



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2022

Página 1 de 29

GOBERNAR
ES HACER

Bucaramanga, 16 de marzo de 2022

Honorables Concejales:

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA,
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES,
JAVIER AYALA MORENO
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
LUIS HERNANDO ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Municipio de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfono 6338469

Ciudad

ASUNTO: Respuesta sobre las preguntas realizadas por el Honorable Concejo de Bucaramanga a la Presentación del Informe de Gestión al IV Trimestre del año 2021 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB.

Cordial Saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB es un establecimiento Público, autónomo del orden municipal, el cual tiene como función primordial la de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre dentro del territorio del municipio de Bucaramanga, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito.

De acuerdo con el cumplimiento de las metas correspondientes a la Dirección de Tránsito Bucaramanga conforme al Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades" 2020-2023, el día 09 de marzo de 2022 se presentó por parte del director encargado ing. Iván Rodríguez Durán el informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2021 ante el Honorable Concejo de Bucaramanga.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 2 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Por lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por los honorables concejales posteriores a la presentación del informe de gestión por parte del Director General encargado, las cuales no se lograron responder en la plenaria.

Preguntas y Respuestas

- 1. Aclarar algunas cifras totales del presupuesto tanto del presupuesto definitivo como en la diferencia que se encuentran en las cifras de inversión y de los gastos comparados con las cifras que reporta la contaduría General de la Nación. Presupuesto de inversión donde reporta según planeación \$8223 millones y según la página de la Contaduría reporta \$6223 millones una diferencia de \$2.000 millones. Lo mismo en las cifras del presupuesto definitivo donde hay una diferencia de \$1743 millones y el reporte del POAI. Pregunta realizada por la H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN**

Respuesta// El presupuesto inicial aprobado para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, fue de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 33.937.755.537), en el mes de junio, en atención al Acuerdo Municipal No. 014 de 2021, se adicionaron al presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021, los recursos del superávit fiscal de la vigencia 2020, por valor TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE (\$ 355.104.175,18) y en los meses de septiembre, según Acuerdo Municipal No. 027 de 2021 y diciembre según Decreto No. 0138 de 2021, se adicionaron MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.040.000.000) y DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000) respectivamente, como transferencia de recursos de la Administración Municipal, ascendiendo de ésta manera el presupuesto final de la entidad, a la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$ 37.332.859.712).

La diferencia que evidencia la H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN, de DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000), en el presupuesto de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, es el monto que la Alcaldía de Bucaramanga envió a la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, mediante el Decreto 0138 del 03 de noviembre de 2021, y acta de CONFIS 036 del 25 de noviembre de 2021, para la modernización de la semaforización en el municipio, este dinero no se incluyó en el presupuesto que se ejecutó porque al momento de recibir este dinero, no fue posible presentar el Proyecto para su ejecución en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal del Municipio de Bucaramanga,, por lo cual ese dinero se encuentra en Bancos de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, para ser adicionado al



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2022	Página 3 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

presupuesto de la vigencia 2022, realizar la formulación y presentación del proyecto ante la Secretaría de Planeación y obtener la certificación para ejecutar estos dineros, cabe de resaltar que en estos momentos se están elaborando los presupuestos detallados y los estudios técnicos para la implementación de las seis (06) intersecciones semaforizadas que se contratarán con estos recursos y así ejecutar en esta vigencia dicho proyecto.

En referencia a la diferencia que evidencia la H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.743.000.000), son las adiciones de dinero de referentes a los MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$1.040.000.000) según Acuerdo del Concejo Municipal 027 del 23 de septiembre de 2021 para diferentes gastos de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y los referentes a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MTCE (\$700.000.000) que fueron trasladados por la Alcaldía a la DTB para ejecutar el Convenio con la POLICÍA NACIONAL según el Acuerdo el Concejo Municipal 030 de 16 de diciembre de 2021.

2. Meta del Plan de Desarrollo que tiene cero inversiones y cero asignaciones presupuestales y cero avances que tienen que ver con el desarrollo de tecnología para la movilidad. ¿Está relacionada con el Famoso proyecto de Foto multas? ¿O con que tiene que ver en q consiste? Pregunta realizada por la H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN

Respuesta// Respecto a este requerimiento nos permitimos manifestar las siguientes consideraciones:

- La meta referenciada hace énfasis al Sistema Inteligente de Tráfico - SIT del Municipio de Bucaramanga (SMART CITY), este proyecto consiste en la implementación de tecnología mediante dispositivos eléctricos y electrónicos que permitan mejorar las diferentes externalidades y problemáticas en materia del tránsito, transporte y seguridad vial del Municipio de Bucaramanga, lo que se traduce en mejorar niveles de congestión vehicular, ambiental y reducir índices de accidentalidad en los puntos críticos y congestionados de la Ciudad.
- Por otra parte es importante precisar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ha venido adelantando las diferentes gestiones técnicas y administrativas con el fin de consolidar este proyecto de gran impacto para la ciudad, entre ellas se destaca que junto con la Alcaldía de Bucaramanga, se ha intentado gestionar recursos presupuestales ante Entidades como FINDETER, que nos permitieren garantizar el respaldo financiero para su implementación, sin embargo, no se ha podido concretar dicha gestión.
- Además, es importante precisar que La Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB suscribió el Contrato No. 225 del 25 de Junio de 2019, con la Sociedad





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 4 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Colombiana de Ingenieros SCI, para ejecutar el objeto contractual denominado: Prestar servicios profesionales especializados brindando la asesoría y apoyo necesarios a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la elaboración de los documentos precontractuales, con el fin de realizar el proceso de selección del consultor para el diseño del sistema inteligente de gestión de tráfico para la ciudad de Bucaramanga en el marco del proyecto "modernización del sistema georreferenciado de semaforización del municipio de Bucaramanga.

Dicho proceso puede ser consultado mediante la plataforma SECOP I, bajo el siguiente enlace:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9622502> .

Respecto al producto final entregado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros SCI, podrá ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-10027819>.

- Una vez recibido el producto o informe final entregado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros SCI (Contratista), la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB (Contratante) procedió a realizar la estructuración final del proceso de contratación, de la consultoría especializada para su respectiva publicación.
- Posteriormente, el proceso de contratación pública No. CM-002-19, bajo el objeto denominado REALIZAR LA CONSULTORIA DEL PROYECTO DE SISTEMA INTELIGENTE DE GESTION DE TRAFICO - SIGT PARA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, fue publicado en el SECOP I el día 31 de octubre de 2019; dicho proceso no fue aperturado por la falta de disponibilidad presupuestal de la Entidad, motivo por el cual la Dirección de Tránsito de Bucaramanga optó por descartar el proceso de selección el día 19 de febrero de 2020.

Dicho proceso puede ser consultado mediante la plataforma SECOP I, bajo el siguiente enlace:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-10027819>

- Con el fin de ilustrar el estado actual de la fase en la que se encuentra el Municipio de Bucaramanga en lo referente a la implementación del Sistema Inteligente de Tráfico – SIT, nos permitimos presentar la siguiente imagen:

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





FASES Y COSTOS ESTIMADOS DEL PROYECTO SIT PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

FASE I: DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

FASE II: ESTRUCTURACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS PROCESO CONSULTORIA

\$174.000.000

FASE III: CONTRATACIÓN CONSULTORIA

\$2.500.000.000

FASE IV: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO SIT

\$42.000.000.000

TOTAL INVERSIÓN = \$44.674.000.000



El recuadro rojo indica la posición en la cual se encuentran la mencionada gestión, que para este caso puntual refiere a la etapa de contratación de la Consultoría cuyo objeto es el siguiente: REALIZAR LA CONSULTORIA DEL PROYECTO DE SISTEMA INTELIGENTE DE GESTION DE TRAFICO - SIGT PARA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, proyecto que fue descartado por falta de recursos presupuestales por parte de la Entidad en la Vigencia 2020.

Así las cosas, la única etapa ejecutada hasta la fecha es la de “Prestar servicios profesionales especializados brindando la asesoría y apoyo necesarios a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la elaboración de los documentos precontractuales, con el fin de realizar el proceso de selección del consultor para el diseño del sistema inteligente de gestión de tráfico para la ciudad de Bucaramanga en el marco del proyecto “modernización del sistema georreferenciado de semaforización del municipio de Bucaramanga.

3. Contrato de mínima cuantía No. 518 el proceso fue suspendido el 23 de diciembre de 2021 por causas atribuibles a las demoras de la llegada de los elementos eléctricos a raíz de la Pandemia, hasta el momento no se tiene conocimiento en la reanudación de ese contrato. Pregunta realizada por el H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación se permite informar que el contrato No. 518 de 2021, cuyo objeto es: **COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 274-2021, CELEBRADO**





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 6 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICÍA NACIONAL, se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II y registra **suspendido**.

El contrato no se ha reiniciado por que el proveedor ha manifestado que las especificaciones técnicas de los computadores son complejas, razón por la cual estos bienes deben mandarse a ensamblar y aún no han efectuado la entrega al proveedor.

A continuación, se relaciona la copia de pantalla tomada de la plataforma SECOP II, y se puede verificar en el siguiente enlace en la cual está publicada la suspensión, así:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3120598&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLb=Contratos+>

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	21 969 780,00 COP	Sin documento	Sin documento
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor pagado:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	21 969 780,00 COP	100%	Sin documento
Valor pendiente de entrega:	21 969 780,00 COP	100%	Sin documento

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE INICIO FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO FIRMADA.pdf	Comprador Descarga Detalle
rp.pdf	rp.pdf	Comprador Descarga Detalle
SUSPENSION CTO 518-2021 PDF	SUSPENSION CTO 518-2021 PDF	Comprador Descarga Detalle

Borrar Cargar nuevo

Volver Evaluat proveedor Imprimir Modificar

© VORTAL 2019 [Terminos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#) 016000-62-0808 www.cadidm.compra.gov.co/cocote Lunes a Viernes 7 00 a.m a 7 00 p.m



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
 Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

GOBERNAR
ES HACER

OFICIO No. 079- 2022

Página 7 de 29

	151-38
ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO	Versión 03
	Página 1 de 1

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO N° 618-21

CONTRATISTA: SUMINISTROS P&L S.A.S
SUPERVISOR: IVAN RODRIGUEZ DURÁN – SUBDIRECTOR TÉCNICO
OBJETO: COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 274-2021, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA Y POLICÍA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 21.989.780)
PLAZO: DIEZ (10) días calendario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 16 Diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN: 17 Diciembre 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2021

En Bucaramanga se reunieron IVAN RODRIGUEZ DURAN como Director (E) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, IVAN RODRIGUEZ DURAN en calidad de Supervisor y el contratista SUMINISTROS P&L S.A.S – Representante Legal MIGUEL ROBERTO PORRAS del contrato enudiciado con el fin de suspender temporalmente el contrato No.618-21, por las siguientes razones:

1. El contratista radica oficio de solicitud de suspensión del presente contrato, en la que manifiesta que debido a los retrasos en el envío de los elementos para el ensamblaje de los computadores, es necesario suspender el contrato en mención, anudado a esto, la situación generada por el COVID-19, ha afectado la comercialización a nivel mundial (Se anexa la respectiva solicitud)

Por lo anterior, se hace necesario que el contrato se suspenda partir del día 23 de diciembre de 2021, siendo la fecha de reiniciación el día que se logre superar los fundamentos que dieron lugar a la suspensión.

Así las cosas, el contratista SUMINISTROS P&L S.A.S – Representante Legal MIGUEL ROBERTO PORRAS y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga suspenden de mutuo acuerdo el contrato en mención, plasmando sus voluntades suscribiendo la presente acta.

En constancia firman, a los 23 días de diciembre del 2021:


IVAN RODRIGUEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL (E)


IVAN RODRIGUEZ DURÁN
SUPERVISOR


MIGUEL ROBERTO PORRAS
CONTRATISTA

Proyectó: Yaniffer Adams – CPS Subdirección Técnica

4. Contrato No. 520 para la compra de televisores para la Policía Nacional el cual se encontraba suspendido y no se encuentra en el Secop II el documento de reanudación de este contrato aclarar. Pregunta realizada por el H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación se permite informar que el contrato No. 520 de 2021, cuyo objeto es: **COMPRA DE TELEVISORES PARA LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 274-2021, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICÍA NACIONAL**, a la fecha del presente informe se encuentra liquidado, por lo anterior se reinició tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II, así:

➤ ESTADO DEL PROCESO: TERMINADO



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2021

Página 8 de 29

GOBERNAR ES HACER

La fase del proceso fue aprobada.

Flujo de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Imprimir Modificar

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP: CO1PCONTR 3136893

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato: 3

5 Documentos del contrato

Estado de contrato: Terminado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del actado: 22/12/2021 3:17:21 PM

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato: 579-2021

8 Modificaciones del Contrato

Objeto del contrato: COMPRA DE TELEVISORES PARA LA POLICIA NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION NO 274-2021 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICIA NACIONAL

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato: Compraventa

¿Asociado a otro contrato?: SI No

Duración del contrato: 5 Días

Fecha de inicio de contrato: 23/12/2021 7:53:00 PM

Fecha de terminación del contrato: 31/01/2022 11:59:00 PM

Tiempo adicionales en días: 0 días

Liquidación: SI No

RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA REAUNADUCACIÓN SE ENCUENTRA EL ACTA EN EL NUMERAL 8 MODIFICACIONES DEL CONTRATO, PUBLICADA EL ACTA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022, ASÍ:

La fase del proceso fue aprobada.

Flujo de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Imprimir Modificar

2 Condiciones

Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1 CTRMOD 7899275	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato	9/03/2022 2:21 PM	10/03/2022 11:55 AM	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1 CTRMOD 7579119	Modificar el contrato	17/01/2022 1:00 PM	17/01/2022 2:26 PM	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1 CTRMOD 7578619	Reactivar el contrato	17/01/2022 11:02 AM	17/01/2022 12:53 PM	Publicado	1		Detalle
CO1 CTRMOD 7430801	Suspender el contrato	27/12/2021 4:40 PM	27/12/2021 5:16 PM	Publicado	1		Detalle





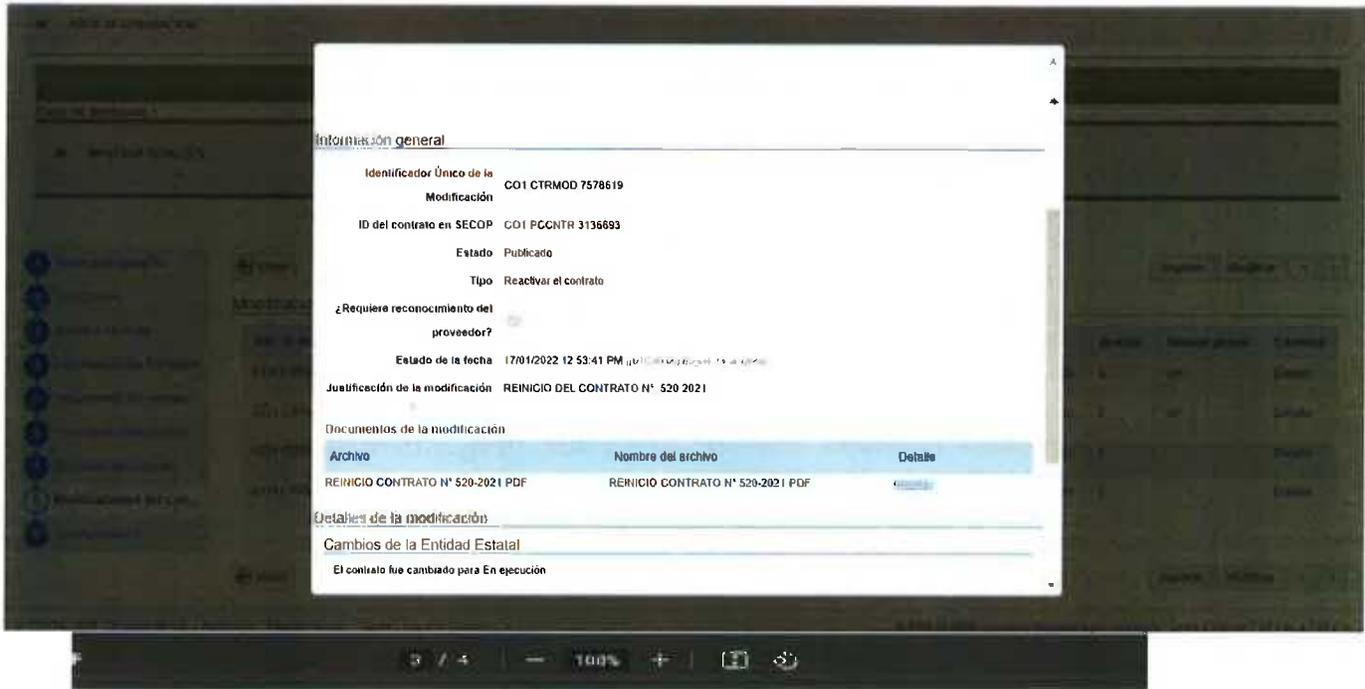
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

**GOBERNAR
ES HACER**

OFICIO No. 079- 2022

Página 9 de 29



	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	Código FT-JC-05b
	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	Serie 161 3 8
		Versión 01
		Página 1 de 2

ACTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO N° 520 del 2021

CONTRATO No.:	520 DEL 23/12/2021
OBJETO:	COMPRA DE TELEVISORES PARA PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 274-2021, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA Y POLICIA NACIONAL
CONTRATISTA:	SUMINISTROS P&L S.A.S
SUPERVISOR:	IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN
OFICINA GESTORA:	Subdirector Técnico
VALOR INICIAL:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
PLAZO INICIAL:	\$ 7 457 730
FECHA DE ACTA DE INICIO:	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	23/12/2021
ACTA DE SUSPENSION N° 01:	27/12/2021
FECHA ACTA DE REINICIO:	17/01/2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	17/01/2022

En Bucaramanga, a los DIECISIETE (17) días del mes de Enero de 2022, se reunieron, IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN, en calidad de Supervisor y SUMINISTROS P&L S.A.S – Representante Legal MIGUEL ROBERTO PORRAS como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de reiniciación del Contrato.

ENLACE DE CONSULTA:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3136693&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbi=Contratos+>



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



5. Posible fraccionamiento de Contratos porque se adelantaron dos procesos de contratación con las mismas con las siguientes denominaciones; *suministro de lubricantes filtros para los vehículos que conforman el parque automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y otro proceso por subasta inversa para suministro de repuestos y llantas originales para el mantenimiento y prevención correctivo de las motocicletas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga*; si ambos procesos fueron para adquirir elementos relacionados para los vehículos de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Cuales fueron las razones para adelantar de manera independiente estos procesos.? Sumando las cuantías de dos procesos no sobrepasan la cuantía de la modalidad, lo cierto es que debería adelantarse de manera conjunta, contrato 489 y 207. Pregunta realizada por el H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES

Respuesta// A continuación se da ha conocer la trazabilidad y justificación del porqué de los dos procesos contractuales:

PROCESO	OBJETO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
SUBASTA INVERSA S-007-2021	SUMINISTRO DE LUBRICANTES DE REFERENCIA 20W50, 15W40, 80W90, HIDRAULICO ISO 68, FILTROS DE ACEITE Y FILTROS DE COMBUSTIBLES ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$38,817,936 00	La adquisición del suministro de lubricantes, aceite y filtros de combustibles originales para los vehículos de la Entidad se hacen todo vez que se cuenta con un taller y tenemos dentro de la planta de personal, un técnico operativo grado 02, con funciones exclusiva para los mantenimientos menores de los vehículos del parque automotor de la Entidad, como es el del cambio de aceite. Entre estos mantenimientos están el cambio de lubricantes, aceite y filtros, mantenimientos mínimos no complejos porque no contamos con las herramientas o maquinas especializadas en el taller, por eso solo se hace la compra de estos insumos.
SUBASTA INVERSA S-DTB-2021-012	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$67,000,000.00	Si bien es cierto contamos con un taller, en este no se pueden realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos tipo camión, automóvil, camioneta y microbús de propiedad de la entidad, aunado solo se adquiere los repuestos y llantas originales de los vehículos.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2022	Página 11 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Por lo anterior, no se configura fraccionamiento de contratos, además evidenciándose una contratación eficiente y eficaz con ahorro y debida planeación en la adquisición de los bienes y servicios que suplan las necesidades ciertas y generando mayor uso de los recursos existentes en la Entidad, como lo es “el taller”.

- 6. No están cargadas la documentación en la plataforma de contratación del Contrato directo No. 101 de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS Toshiba, este proceso se encuentra cargado en la plataforma secop I, cuando se intenta verificar la idoneidad del contratista dice q fue contratada de manera directa argumentando que es el único autorizado a nivel Nacional para adelantar la reparación de esta marca de UPS, pues no se evidencia los documentos relativos para corroborar lo que dice la entidad, violando el principio de publicidad establecidas en el decreto 1082 del 2015. Pregunta realizada por el H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación informa que el contrato No. 101 de 2021, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS TOSHIBA, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES DE FÁBRICA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**, se publicó en la plataforma del SECOP I, razón por la cual en la plataforma solo se evidencia los estudios previos, minuta, acta de inicio y liquidación, reposando en el expediente contractual todos y cada una de los documentos que justifican la contratación directa como único oferente. Documentos que se darán traslado para su conocimiento y estudio.

Este contrato se adelanta desde vigencias anteriores, toda vez que La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con tres (3) UPS marca TOSHIBA así: serie 1600 EP, 1400 XL Plus de 22, 6 y 3 KVA respectivamente cuyas garantías se encuentran expiradas a la fecha.

Una UPS es un equipo que permite mantener el flujo eléctrico regulado ante cualquier eventualidad de falla eléctrica permitiendo a los equipos de cómputo conectados a esta red regulada, continuar operando y realizar las acciones pertinentes para apagar correctamente los equipos o esperar a que se reanude el fluido eléctrico normal.

Actualmente las UPS de la entidad excluyendo la del CDA se encuentran en buen estado y funcionando, pero no están cubiertas por garantía de fábrica ya que está garantía en su momento no fue renovada, por tal motivo se hace necesario proporcionarles mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar energía regulada a los equipos de cómputo que lo requieran.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS de propiedad de la Entidad requiere ser contratado con el proveedor exclusivo de la marca para el territorio colombiano y con personal técnico especializado y con experiencia, ya que trabajar en equipos de alta potencia representa graves riesgos para ingenieros y técnicos, debido a los altos voltajes y corrientes que se manejan en el interior de estas sofisticadas máquinas, los cuales pueden causar graves lesiones en caso de un accidente, porque una sola de las baterías





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2021

Página 12 de 29



que utiliza una UPS tiene una capacidad de corto circuito de 5.000 Amperios, suficientes para derretir el metal de las herramientas que un técnico posea en sus manos en el momento de un accidente.

Visto lo anterior y en atención a la marca de las UPS, el contratista aporta la certificación expedida por la casa matriz japonesa donde certifican que el contratista es el único facultado para prestar dicho servicio a nivel Nacional.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.8. CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES. "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

PUBLICACION SECOP I

Table with contract details: Fecha de Terminación del Contrato (21 de diciembre de 2021), Fecha de Liquidación del Contrato (27 de diciembre de 2021), Destinatión del Gasto (Funcionamiento), Fuente (Recursos propios), Valor (529 476 306), and a list of documents including Acta de Liquidación Unilateral, Documento Adicional, CRP, MINUTA, and ESTUDIOS.

ENLACE CONSULTA:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11710648&q-recaptcha-response=03AGdBq26qUxvnoqr0_xZat4S3AwjVE-40k08VWPcbhjmcqUw7zyfEdWgF1L6ot5Ld811x14BoalHhSHKdR1sfWW5pGVITL_fcSC-JfeboQmsqksnOf09RcFj9QN_Bh7QTfsCT5io9PHM8mXoRVT4ku1Kwsr1lxelHMoTbTfr3Lf7GAIAoiKV_VkOU4JzAsoC19PDtqyrb9bUkpiUic3udSFDEelb64wkVdnsmxoj3mylaLgtkZ_Nc8X_zPvmLI6RB60Hz-sjRQuVMpYW7HSqze6LPEmRB-





GOBERNAR
ES HACER

j5UDvgwXVPUV5Hc3Yd3fLsppfTclZT6ujmk65Cvg9PzJHL WmL8 5ZARQNEaZzZVn9i5mNYHVocS
OOI-
FWXgygTLdp2M081Cm0U4eIDv64PCQDZ6ik1JNj78IUivGhapOhxORviftCQQCKjauLBenXzYYbCpR
Gubu8DpaihL5qZHc tTZCQQSp2YrZC8- YQES-gg

➤ **CERTIFICADO EXCLUSIVO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EXPEDIDO
POR TOSHIBA**



Aunado a continuación se justifica el contrato por medio de acto administrativo Resolución N°077 del 22 de febrero, así:





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2021

Página 14 de 29

GOBERNAR
ES HACER

	RESOLUCION (077)	Versión 07 Serie 100 20 2 Página 1 de 3
---	-----------------------	---

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFORME EL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIA, Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública. En este sentido, y dando cumplimiento a estos principios en su artículo 2 establece las modalidades de selección dentro de las cuales contempla la contratación directa.
2. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art 1 de la Ley 80 de 1993).
3. Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, disponen las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, con sus diferentes modalidades de selección.
4. Que de forma taxativa la ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, literal g, describe la causal contractual invocada en el presente acto administrativo, así:
ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La elección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.
5. Que el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 dispone la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes:

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES. "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"



**GOBERNAR
ES HACER**

6. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1062 de 2015 señala la obligación de emitir acto de justificación de contratación directa así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados puedan consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

7. Que el objeto a contratar es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS TOSHIBA, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES DE FÁBRICA PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.**

8. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con tres (3) UPS marca TOSHIBA así: serie 1600 EP, 1400 XL Plus de 22, 6 y 3 KVA respectivamente cuyas garantías se encuentran expiradas a la fecha, estas UPS se encuentran en buen estado y funcionando, pero no están cubiertas por garantía de fábrica ya que esta garantía en su

KM 4 VIA GIRÓN - TELEFONOS 6809966 E+ (29) FAX 680601
www.transitobucaramanga.gov.co

9. Que conforme a lo anteriormente referido, el estudio citado establece que debe adelantarse el proceso de contratación estatal mediante la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes sustentada en la ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 literal g) y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1062 de 2015.

10. Que el contrato que se pretende suscribir tiene un valor estimado de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$29.476.300) INCLUIDO IVA**, de conformidad con la justificación contenida en el estudio citado y propuesta presentada por la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES LTDA**.

11. Que para la futura contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 151-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, expedido por la Sub Dirección Financiera, con cargo al Rubro N° 2.1.2.02.02.008.3 - Nombre Rubro - Mantenimiento General.

12. Que las obligaciones exigidas para la ejecución del contrato, están estipuladas en los estudios previos, las cuales harán parte integral del presente acto administrativo, los cuales podrán ser consultados en la oficina de contratación segundo piso de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el kilómetro 4 Via a Girón.

13. Que la Empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES LTDA**, con NIT 900.115635-6, fue constituida por Documento privado, e inscrita el 30 de octubre de 2006, bajo el No. 68508 del Libro 9., Cámara de Comercio de Bucaramanga.

14. Que la empresa **TOSHIBA INTERNATIONAL CORPORATION**, anexa documento en el cual de manera expresa **CERTIFICA** a la compañía **SERVICIOS Y SOLUCIONES LTDA**, como **distribuidor y representante exclusivo de UPS en Colombia, su misión es para prestar el servicio de mantenimiento postventa preventivo y correctivo.**

Por lo anteriormente expuesto:





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 16 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acoger y justificar para el presente contrato, a la modalidad de selección de contratación directa conforme lo estipulado en el Literal g, Numeral 4, Artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007, y Artículos 2.2.1.2.1.4.1 - 2.2.1.2.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015, para suscribir contrato con la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES LTDA**, con NIT 900 115635-6, cuyo objeto contractual es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS TOSHIBA, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES DE FABRICA PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.**

ARTICULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para contratar es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$29.476.300) IVA INCLUIDO**, según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Sub-Dirección Financiera, con cargo al Rubro N° 051001 - Nombre Rubro - Mantenimiento General.

ARTICULO TERCERO: Que de conformidad con lo anterior, el contratista deberá cumplir el objeto y obligaciones establecidas en el estudio previo de oportunidad y conveniencia, para así desarrollar correctamente el contrato.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición:

22 FEB 2021

Lo anterior en Bucaramanga, a los


ANDREA JULIANA MÉNDEZ MONSALVE
Directora General

Revisó: Claudio Botero Contreras Contrólm - Asesoría Contratación
Proyectó: Jenny Andrea Cervera CP - Asesora EPS-Contratación

KM 4 VIA GIRÓN - TELÉFONOS 6809966 Ext. 109 FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co

7. Que paso con el contrato de impermeabilización de las terrazas y jardineras del edificio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Pregunta realizada por el H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación se permite relacionar trazabilidad respecto al contrato suscrito para desarrollar el objeto de IMPERMEABILIZACIÓN, así:

1. Que al primer (01) días del mes de noviembre de 2021, se procedió a publicar los estudios previos, aviso de convocatoria pública, ficha técnica y proyecto de pliego de condiciones basados en los **Documentos Pliego Tipo de Colombia Compra Eficiente** - en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, **PROCESO SECOP II SAMC-DTB-2021-004, cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TERRAZAS Y JARDINERAS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA"**.
2. Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el término otorgado en la plataforma Secop II.

KM 4 VIA GIRÓN - Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2022	Página 17 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

3. Que día 08 de noviembre de 2021, se ordenó la apertura del proceso selección en mención, de conformidad con el cronograma establecido para tal fin. Igualmente se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones, en la página web www.colombiacompra.gov.co.
4. Que se recibieron treinta y siete (37) manifestaciones de interés para el respectivo proceso, para la cual la Entidad estimó conveniente no realizar sorteo alguno, realizándose la invitación a los que manifestaron interés dentro del término establecido en el proceso.
5. Que el día 11 de noviembre de 2021, se recibieron observaciones al pliego definitivo de condiciones y se resolvió dentro del proceso, y se expidió la respectiva adenda 01.
6. Que con fecha del trece (13) de noviembre de 2021, se llevó a cabo el cierre del proceso en mención, recibándose cuatro (04) propuestas como consta en el sistema de la plataforma Secop II.
7. Que el día 18 de noviembre del 2021, se procedió por parte del comité evaluador a realizar el acta de verificación de requisitos de orden jurídico, técnico, experiencia y financiero de las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes, documento que fue debidamente publicado en la página www.colombiacompra.gov.co Secop II, y en el cual se les corrió traslado conforme el principio de publicidad y transparencia para que los oferentes subsanaran y/o aclararan sus requisitos faltantes y para conocimiento de los interesados.
8. Que dentro del término de traslado del acta verificación de requisitos de orden jurídico, técnico, experiencia y financiero de las ofertas evaluadas, se recibieron documentos de subsanación y observaciones por parte de todos los oferentes durante el término de traslado.
9. Que el día 25 de noviembre de 2021, se procedió a realizar las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación, y así mismo la publicación del informe final de evaluación consolidado.
10. Que mediante Resolución No. 443 del día 25 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** el al oferente **UNION TEMPORAL IMPERMEABILIZACIONES 2021**, integrado por HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN (80%) y IRON CONSTRUCTORES S.A.S (20%), representado legalmente por HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN identificado con cédula de ciudadanía No. 91.256.093 DE BUCARAMANGA, por un valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 174.763.113,75), el precio ofrecido cuenta con los costos directos, indirectos, gastos, deducciones, contribuciones y demás erogaciones aplicables, y un plazo de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista.
11. Que el día 9 de diciembre de 2021, se suscribe el contrato No. 515 de 2021.





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 18 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

8. ¿Se van a seguir contratando el personal de Servicios Generales por medio de CPS? Pregunta realizada por la H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA.

Respuesta// Es importante señalar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realiza la contratación de su personal de apoyo mediante modalidad de contrato de prestación de servicio -CPS, en este caso el personal de apoyo para actividades de aseo en la DTB, una vez estudiada y evaluada la necesidad se observa que la entidad en su plata de cargos de funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en la actualidad no existe el personal suficiente ni disponible para que apoye las actividades referidas al aseo general de la entidad, razón por la cual se hace necesaria la contratación de personas natural, que tenga las calidades exigidas. Este servicio no requiere de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor.

Por ende, la modalidad de selección aplicable para llevar a cabo el proceso es la establecida en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

De lo anterior, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, permite realizar funciones administrativas con particulares, se destaca que si es posible contratar el apoyo logístico, técnico y administrativo, pero estos no pueden tener función en la etapa de la decisión, de la cual en el contrato suscrito en ningún acápite establece horarios ni subordinación, por el contrario en el estudio previo se indica que "Este servicio no requiere de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor".

Así mismo, las obligaciones establecidas para este tipo de contratos expresan "*funcionalidades de apoyo*", en la cual desde la proyección de la necesidad y el clausulado contractual de la prestación de servicio no establecen para su ejecución una relación laboral, precisando que la función del supervisor debe ceñirse al manual respectivo de supervisión acorde a la Resolución 397 del 01 agosto de 2013.

Realizado un análisis de la necesidad de la DTB, para la presente vigencia se indica que solo se tiene tres (03) contratos de prestación de servicios, con unos honorarios que no transgreden los posibles derechos laborales que por norma no dan a lugar.

9. Contrato No. 515 del 2021 sobre el servicio de impermeabilización de las terrazas y jardinerías del edificio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, llega a la entidad como director y el 13 de noviembre recibe las ofertas y el 18 de noviembre publica el informe de evaluación y el 25 de noviembre adjudica el contrato pero solo hasta el 10 de diciembre en temporada decembrina le da inicio al contrato, después suspende el contrato transcurrido 18 días, quiere decir que el 28 de diciembre de 2021, en el acta de suspensión dice que por fiestas de temporada decembrina se



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2022	Página 19 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

suspende el contrato, eso no se contempló en el proceso contractual inicial, atribuyendo que es falta de Planeación. Pregunta realizada por la H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación para dar respuesta a su pregunta, se permite inicialmente relacionar la trazabilidad respecto al contrato No. 515 de 2021, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TERRAZAS Y JARDINERAS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”**, para con ello indicar que no hubo falta de planeación por parte de la Entidad, se procede a:

1. Que al primer (01) días del mes de noviembre de 2021, se procedió a publicar los estudios previos, aviso de convocatoria pública, ficha técnica y proyecto de pliego de condiciones basados en los Documentos Pliego Tipo de Colombia Compra Eficiente - en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, PROCESO SECOP II SAMC-DTB-2021-004, cuyo objeto consiste en **“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TERRAZAS Y JARDINERAS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”**.
2. Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el término otorgado en la plataforma Secop II.
3. Que día 08 de noviembre de 2021, se ordenó la apertura del proceso selección en mención, de conformidad con el cronograma establecido para tal fin. Igualmente se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones, en la página web www.colombiacompra.gov.co.
4. Que se recibieron treinta y siete (37) manifestaciones de interés para el respectivo proceso, para la cual la Entidad estimó conveniente no realizar sorteo alguno, realizándose la invitación a los que manifestaron interés dentro del término establecido en el proceso.
5. Que el día 11 de noviembre de 2021, se recibieron observaciones al pliego definitivo de condiciones y se resolvió dentro del proceso, y se expidió la respectiva adenda 01.
6. Que con fecha del trece (13) de noviembre de 2021, se llevó a cabo el cierre del proceso en mención, recibándose cuatro (04) propuestas como consta en el sistema de la plataforma Secop II.
7. Que el día 18 de noviembre del 2021, se procedió por parte del comité evaluador a realizar el acta de verificación de requisitos de orden jurídico, técnico, experiencia y financiero de las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes, documento que fue debidamente publicado en la página www.colombiacompra.gov.co Secop II, y en el cual se les corrió traslado conforme el principio de publicidad y transparencia para que los





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 20 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

oferentes subsanaran y/o aclararan sus requisitos faltantes y para conocimiento de los interesados.

8. Que dentro del término de traslado del acta verificación de requisitos de orden jurídico, técnico, experiencia y financiero de las ofertas evaluadas, se recibieron documentos de subsanación y observaciones por parte de todos los oferentes durante el término de traslado.

9. Que el día 25 de noviembre de 2021, se procedió a realizar las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación, y así mismo la publicación del informe final de evaluación consolidado.

10. Que mediante Resolución No 443 del día 25 de noviembre de 2021, se ADJUDICA el al oferente UNION TEMPORAL IMPERMEABILIZACIONES 2021, integrado por HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN (80%) y IRON CONSTRUCTORES S.A.S (20%), representado legalmente por HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN identificado con cédula de ciudadanía No. 91.256.093 DE BUCARAMANGA, por un valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 174.763.113,75), el precio ofrecido cuenta con los costos directos, indirectos, gastos, deducciones, contribuciones y demás erogaciones aplicables, y un plazo de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista.

11. Que, una vez adjudicado el proceso contractual, la Oficina Gestora manifiesta al contratista que deben allegar el Registro Único Tributario – RUT, siendo el adjudicatario una UNION TEMPORAL, con el fin de registrarse como persona jurídica.

Que el Adjudicatario UNION TEMPORAL IMPERMEABILIZACIONES 2021, manifiesta que la DIAN no está atendiendo de forma personal y la cita se debe hacer por plataforma, razón por la cual solicitó la cita virtualmente agendada para el día 9 de diciembre a las 9:15 am, tal y como se evidencia así:



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2022

Página 21 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Confirma tu Cita

Datos Generales

Nombre Ciudadano/Cliente: HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN
Identificación: 91256093
Ciudad: BUCARAMANGA
Punto de Contacto: BUCARAMANGA - OFICINA VIRTUAL
Trámite: INSCRIPCIÓN RUT PERSONA JURÍDICA O ASIMILADA SIN NIT (QUE NO REQUIERE REGISTRO ANTE CÁMARA DE COMERCIO: CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, JAC, PROPIEDAD HORIZONTAL, ENTRE OTROS. ADEMÁS, TRÁMITES NO FINALIZADOS ANTE CÁMARA DE COMERCIO)

Tu cita ha sido
agendada. La
confirmación fue enviada
a tu correo electrónico

Finalizar

Programación de la Cita

Fecha	Hora	Código de Cita
jueves, 9 de diciembre de 2021	09:15:00 a. m.	0152021089262

Requisitos Mínimos

Inscripción RUT Persona Jurídica o asimilada sin NIT (que no requiere registro ante cámara de comercio: Consorcios, Uniones Temporales, JAC, Propiedad Horizontal, entre otros. Además, trámites no finalizados ante cámara de comercio).

Que el día 9 de diciembre de 2021, una vez expedido el RUT para la UNION TEMPORAL IMPERMEABILIZACIONES 2021, la Entidad de forma inmediata procede a proyectar la minuta del contrato y consecuente la suscripción del contrato **No. 515 - 2021** del 9 de diciembre de 2021.

12. Que el contratista allega el certificado RUT adjunto a un oficio con su misma fecha, solicitando modificar el plazo del contrato, toda vez que el RUT es expedido de fecha 9 de diciembre de 2021 a la UNION TEMPORAL IMPERMEABILIZACIONES 2021 y el plazo del proceso contractual fue planeado para ejecutar en un (01) mes.

Por las razones expuestas anteriormente, en síntesis, se indica que el cronograma planeado por la Entidad, en cuanto al plazo de ejecución de un mes era suficiente para el desarrollo de las actividades y/o obligaciones contractuales suscritas. La Entidad no tomó como riesgo el tiempo del trámite de la expedición del RUT, toda vez que esta situación es un hecho ajeno e imprevisible y no atribuible a la Entidad para los plazos contractuales que afecten los precontractuales.

13. Que el contrato No. 515 de 2021 se inicia según acta de inicio el día 10 de diciembre de 2021.
14. Que el día 20 de diciembre de 2021, se suspende el contrato No. 515 de 2021, en razón a oficio allegado por parte del contratista, con fundamento en sus razones expuestas así:



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2021

Página 22 de 29

GOBERNAR
ES HACER

El contratista radica oficio de solicitud de suspensión del presente contrato, en la que manifiestan que ante la llegada de las fiestas decembrinas, se ha dificultado la consecución de personal para trabajar haciendo que las labores sean más lentas y si sumamos a esto la gran cantidad de días festivos que tiene el mes de diciembre todo hace que los rendimientos bajen ostensiblemente.

Se ha tenido dificultades en la consecución y despacho de algunos materiales necesarios debido esto al cierre de muchas empresas por la temporada navideña, así como por el cese de los transportadores.

Así mismo, dificultades ante la afluencia de trámites de usuarios a final de año, que, por seguridad y salud en el trabajo, e interés público afectan la ejecución del contrato, toda vez que la impermeabilización se requiere de logística y accesos exclusivos para la óptima ejecución del mismo. *Se anexa la solicitud'

conclusión para el de impermeabilización: El legislador estableció esas facultades razonables para ejecutar los contratos, como las suspensiones, reinicios, modificaciones, otro sí, no puede endilgarse que toda suspensión es falta de planeación, son hechos externos que impiden la normal ejecución de la obra

Bucaramanga, 20 de diciembre de 2021

Señores,
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Ref.: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA: OBJETO. SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TERRAZAS Y JARDINERAS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Cordial saludo

En desarrollo del contrato de la referencia como contratistas de obra hemos encontrado algunas dificultades que no nos permiten avanzar al ritmo esperado, entre ellas las mas relevantes las exponemos a continuación:

1. Ante la llegada de las fiestas decembrinas, se ha dificultado la consecución de personal para trabajar haciendo que las labores sean mas lentas y si sumamos a esto la gran cantidad de días festivos que tiene el mes de diciembre todo hace que los rendimientos bajen ostensiblemente
2. Hemos tenido dificultades en la consecución y despacho de algunos materiales necesarios debido esto al cierre de muchas empresas por la temporada navideña, así como por el cese de los transportadores
3. Así mismo, dificultades ante la afluencia de trámites de usuarios a final de año, que, por seguridad y salud en el trabajo, e interés público afectan la ejecución del contrato, toda vez que la impermeabilización se requiere de logística y accesos exclusivos para la óptima ejecución del mismo

Por esta razón solicitamos a la DTB considerar una suspensión temporal mientras podemos retomar las labores al ritmo deseado

15. Que el día 24 de enero de 2022 se reinicia el contrato No. 515 de 2021
16. Que el día 24 de febrero de 2022 se liquida el contrato No. 515 de 2021



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Obra
CONTRATO No. Y FECHA:	515 DEL 09/12/2021
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DE IMPERMEABILIZACIONES
NII o C.C. No:	9016489987
SUPERVISOR:	1) JORGE ANDRES CONTRERAS SANCHEZ Secretario General DTB Res. 656 del 10 de diciembre de 2021 2) YUBER CASTILLO DIAZ Profesional Especializado Apoyo a la supervisión Res. 656 del 10 de diciembre 2021
ORDENADOR DEL GASTO:	IVAN RODRIGUEZ DURAN Director General (E) Decreto No 0019 de 09/02/2022 Diligencia de Posesión No 0238 de 10-11-2021
OBJETO:	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE LAS TERRAZAS Y JARDINERAS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	\$ 174.783.113,76
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 766-2021 13/10/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 1552-2021 09/12/2021
VALOR ADICIONAL:	\$00.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N/A
VALOR TOTAL:	\$ 174.783.113,76
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	10/12/2021
ACTA DE SUSPENSIÓN N°:	28/12/2021
ACTA DE REINICIACIÓN N°:	24/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2022
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los **24 FEB 2022** se reunieron: IVAN RODRIGUEZ

17. ¿Puede confirmar si en la vigencia 2022 lleva 170 CPS contratadas? Pregunta realizada por la H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación se permite informar que durante la vigencia 2022 se suscribieron 168 Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y profesionales.

Nota. Se adjunta archivo PDF denominado CPS 1.

18. Informe Detallado de cada una de las CPS contratadas, funciones, tiempo de duración, toda la información que tenga disponible, como luego la hoja de vida, y cree que hay más CPS que alféreces. En realidad, quiere un informe de las siguientes CPS Jean Paul Mejía Ortiz, Adarme Mantilla Jenifer Alexandra, Mauricio Rincón Prada, Carlos José Restrepo Rodríguez, Ruiz Quiñonez Paola Andrea, Pedro Nuncira Guerra, Breiner Yineth Amaya, Brayan Pérez Delgado, Ayda Lucia Ospina Arias, Alonso Nazario Herrán Garcia, Javier Pulido Africano. Pregunta realizada por la H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 24 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación traslada para su conocimiento archivo PDF CPS 1, el cual contiene entre otros datos de consulta, el enlace de la plataforma SECOP II para que se pueda consultar de forma directa aspectos tales como **funciones, tiempo de duración, hoja de vida, entre otros.**

Ahora bien, en cuanto al informe detallado de las CPS enunciadas, se adjunta archivo PDF denominado CPS 2, el cual contiene la información requerida.

En cuanto a la pregunta “*como llegaron las hojas de vida*”, es necesario enfatizar que los Contratos de Prestación de Servicios de acuerdo a la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en el artículo 32, numeral 3, definió los contratos de prestación de servicios, indicando que:

“Artículo 32. De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: (...)

“3o. Contrato de Prestación de Servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”

“En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

Adicionalmente, el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007, respecto de la posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios y la modalidad de selección mediante la cual deben suscribirse, ha indicado que estos se celebran con arreglo a la modalidad de selección de contratación directa.

“Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

“4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

(...)

“h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...).”



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2022	Página 25 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Ahora, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, reguló la manera como las entidades del Estado pueden suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, indicando que se suscriben mediante la modalidad de contratación directa y se caracterizan por ser de naturaleza intelectual diferentes de los de consultoría, e incluyen actividades operativas, logísticas o asistenciales de la entidad.

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.”

“La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Por su parte, el Consejo de Estado, en sentencia de unificación con número de expediente 41.719, del 2 de diciembre de 2013, con ponencia del consejero Jaime Orlando Santofimio Gamboa1, sostuvo frente a los contratos de prestación de servicios, lo siguiente:

Contrato de prestación de servicios profesionales: Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado: el saber profesional.

“Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 100
OFICIO No. 079- 2021	Página 26 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. “Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de unificación del 2 de diciembre de 2013, radicación No. 110010326000201100039 00 (41719), C.P., Jaime Orlando Santofimio Gamboa. en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional.

“Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectual, ésta se enmarca en un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional (...)”.

Adicional a lo anterior, la Ley 80 de 1993, indicó que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y se eleve a escrito, es decir que la norma no estableció un límite para la fijación del valor del contrato.

Se indica que la Entidad actualmente ha contratado la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personal con personal de vigencias anteriores, aproximadamente al ochenta por ciento (80%) del personal, en la cual, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Entidad Descentralizada y con Autonomía, ha analizado diferentes perfiles que se adecuan a la necesidad de la Entidad bajo los parámetros jurídicos esbozados, garantizando la idoneidad de los contratistas para los fines técnicos y específicos de la Dirección, en la cual es claro la objetividad y descartando cualquier práctica clientelista que no cumplan con los preceptos legales.

En este sentido, revisado el marco general aplicable a la suscripción de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, es posible concluir, que la petición se resuelve acorde a la necesidad de la Entidad aplicado al marco normativo de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en donde absolutamente todos los contratistas se encuentran acorde al ordenamiento jurídico, que permiten suscribir mediante la modalidad de contratación directa.

19. Lizeth Rengifo Restrepo y Yineth Adrame prestan los servicios en Bucaramanga porque según la consulta en el SIA aparece que es en San Joaquín. Pregunta realizada por la H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA.

Respuesta// La Oficina Asesora de Contratación realiza la verificación de la observación realizada por la H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, en la cual se evidencia que por error voluntario se seleccionó como municipio el de San Joaquín – Santander, siendo el correcto el municipio de Bucaramanga, razón por la cual se procedió el día 10 de marzo de 2022 ha solicitar por medio de la mesa de ayuda del SIA OBSERVA la apertura para la debida corrección de estos los contratos No. 062-2022 y 091-2022, como se evidencia a continuación:



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2022

Página 27 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

Anexo pantallazo de la evidencia;

CONTRATO 062-2022



Contratos celebrados por la entidad :Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Para el departamento: Santander
Municipio Bucaramanga

Desde 2022/01/01 Hasta 2022/01/31

Se encontraron (151) Contratos por valor total de \$ 1.416.471.007

NO.	ENTIDAD	FECHA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA		
800204109	Dirección de Tránsito de Bucaramanga	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	062-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO YAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 8.000.000	Contratación Directa			Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	LIZETH ANDREA RENOYO CASTRO	JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ	San Joaquín Santander

CONTRATO 091-2022



Contratos celebrados por la entidad :Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Para el departamento: Santander
Municipio Bucaramanga

Desde 2022/01/01 Hasta 2022/01/31

Se encontraron (151) Contratos por valor total de \$ 1.416.471.007

NO.	ENTIDAD	FECHA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA		
800204109	Dirección de Tránsito de Bucaramanga	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	062-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO YAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 8.000.000	Contratación Directa			Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	LIZETH ANDREA RENOYO CASTRO	JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ	San Joaquín Santander



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2021

Página 28 de 29

**GOBERNAR
ES HACER**

RESPUESTA MESA DE AYUDA

Servicio No.	OBS-00020276	Fecha Solicitud	10/03/2022	Hora Solicitud	11:54 AM
Solicitud	Me permito solicitar permiso para modificar los datos en la sección de información general de los contratos de prestación de servicios N° 062-2022 y 091-2022 rendidos en el periodo de enero del 2022, lo anterior con ocasión a que por error involuntario de selección en la opción 'lugar de ejecución' se seleccionó el municipio de San Joaquín correspondiendo al lugar efectivo la ciudad de Bucaramanga. Agradezco su atención a la solicitud ya que al consultar los respectivos contratos por invitado en SIA Observa se evidencia que el lugar de ejecución registrado es el municipio de San Joaquín y no la ciudad de Bucaramanga.				# Admisión
Solicitante	CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ	Categoría	Contratación		
Entidad	Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Estatus	Cerrado		

Historial del Servicio



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

OFICIO No. 079- 2022

Página 29 de 29

GOBERNAR
ES HACER

JOSE ALEJANDRO REY AZCARATE

3/10/2022 2 17:49 PM

Para poder cambiar el lugar de ejecución del contrato debes desmarcarlo eliminarlo y volverlo a rendir. Voy a proceder a cerrar esta conversación, no sin antes recordarte que puedes escribirnos por el centro de servicio si necesitas ayuda. Te invitamos a visitar la nueva sección en Ayuda Videos.

[Ayuda Videos](#)

Cerrado

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga estará dispuesta a dar trámite a cualquier solicitud adicional que sea requerida por los honorables concejales.

Atentamente,


IVAN RODRIGUEZ DURAN
Director General (E)

Proyectó:
Yomaira Gómez Garnica/Profesional Universitaria

Proyectó aspectos técnicos:
Jorge Alberto Pérez Jiménez Profesional Especializado - Planeamiento Vial

Revisó:
Juan Carlos Castilla Arévalo / subdirector Financiero y Asesor Oficina de Planeación
Claudia Liliana Contreras/Asesora de Contratación
Jorge Andrés Contreras/secretario General
Lady Stella Dallos/ Asesora Jefe Jurídica



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0138

GOBERNAR
ES HACER

03 NOV 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 033 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo Municipal 030 del 16 de diciembre de 2020 se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0422 del 23 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal 033 del 2 de noviembre de 2021 “Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central para la vigencia fiscal 2021”, para lo cual se requiere incorporar estos recursos al presupuesto municipal.
4. Que corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación de la adición aprobada por el Concejo Municipal de Bucaramanga, incorporándolo al presupuesto municipal de conformidad al Decreto 076 de 2005 - Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$43.749.966.167,69)** conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.01	TRIBUTARIOS	
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio	
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0138

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 033 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia actual	15.561.299.592,07
1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia anterior	200.492.353,36
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	
1.1.01.02.200.03.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Actual	10.869.444.391,91
1.1.01.02.201	Impuesto de Avisos y Tableros	
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros- Vigencia Actual	6.981.217.791,35
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior	414.482.414,00
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	5.223.029.625,00
	TOTAL TRIBUTARIOS	39.249.966.167,69
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.03	De otras entidades del gobierno	
1.1.02.06.006.03.01	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	4.500.000.000,00
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	4.500.000.000,00
	TOTAL ADICIÓN	43.749.966.167,69

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease el siguiente rubro presupuestal y fuente de financiación en el Presupuesto General de Gastos, así:

RUBRO	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
2.3.2.02.02.005.2201052.289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA
	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289
RUBRO	Centros Musicales Dotados
2.3.2.01.01.004.01.02.3301101.201	RECURSOS PROPIOS 201

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$43.749.966.167,69) así:**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0138

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 033 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.292.480.979.04
2.3	GASTOS INVERSIÓN	34.457.485.188.65
	TOTAL ADICIÓN	43.749.966.167.69

ARTICULO CUARTO: El anexo hace parte integral del decreto de adición.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Nayarín Saharay Rojas Téllez- Secretaria de Hacienda
Revisó: Sandra Jaimes Gaona - Contratista Sec Hacienda
Revisó: Ana Doris Chinchilla - Contratista Sec Hacienda
Proyectó: Genderson Fabianny Robles Muñoz - Profesional Especializado

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: César Augusto Castellanos Gómez – Secretario Jurídico
Revisó: Laura Milena Parra Rojas – Subsecretaria jurídica
Revisó: Raúl Velasco – CPS Sec Jurídica

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0138

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 033 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
2.1.3.05.01	A ÓRGANOS DEL PGN	
2.1.3.05.01.999.05	APORTE AL CONCEJO MUNICIPAL (FUNCIONAMIENTO)	501.305.322,21
2.1.3.05.01.999.06	APORTE PERSONERÍA MUNICIPAL	568.146.031,83
2.1.3.05.01.999.10	APORTE BOMBEROS BUCARAMANGA	5.223.029.625,00
2.1.3.05.01.999.12	APORTE DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	3.000.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.292.480.979,04
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
RUBRO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA	
2.3.2.02.02.009.2202009.290	RECURSOS PROPIOS 1% DE INDUSTRIA Y COMERCIO 290	266.312.363,37
	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	
2.3.2.02.02.005.2201052.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	334.203.548,14
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN	600.515.911,51
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
RUBRO	VIA URBANA MEJORADA	
2.3.2.02.02.005.2402114.201	RECURSOS PROPIOS 201	6.280.000.000,00
RUBRO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	
RUBRO	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	
2.3.2.02.02.005.4002020.289	RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	401.044.257,77

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0138

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 033 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	PLACA HUELLA CONSTRUIDA	
2.3.2.02.02.005.2402042.289	RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	267.362.838,51
RUBRO	TEATROS ADECUADOS	
2.3.2.02.02.005.3301038.201	RECURSOS PROPIOS 201	2.600.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9.548.407.096,28
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	Adquisición de Bienes y Servicios	
	Materiales y Suministros	
	Otros bienes Transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	
RUBRO	Centros Musicales Dotados	
2.3.2.01.01.004.01.02.3301101.201	RECURSOS PROPIOS	70.000.000,00
RUBRO	Centros Comunitarios Dotados	
2.3.2.01.01.004.4103031.201	RECURSOS PROPIOS	90.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	160.000.000,00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
RUBRO	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN	
2.3.2.02.02.008.4502001.289	RECURSOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	668.407.096,28
	TOTAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN	668.407.096,28
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
RUBRO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
2.3.2.02.02.009.3203003.201	RECURSOS PROPIOS 201	340.269.365,43
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	340.269.365,43
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
RUBRO	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS EN SALUD FINANCIADAS CON LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN UPC	
2.3.2.02.02.009.1906023.292	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF 292	4.500.000.000,00
	TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD	4.500.000.000,00
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO (IMEBU)	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0138

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 033 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

RUBRO	SERVICIO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE	
2.3.3.05.01.999.01.3602008.201	RECURSOS PROPIOS 201	3.000.000.000,00
	TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO	3.000.000.000,00
	INDERBU	
RUBRO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS DEPORTIVOS	
2.3.3.05.01.999.03.4301034.201	RECURSOS PROPIOS 201	1.500.000.000,00
	TOTAL INDERBU	1.500.000.000,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
RUBRO	SERVICIO DE CONTROL DE LA EVASIÓN DE PAGO EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO ORGANIZADO	
2.3.2.02.02.009.2408037.201	RECURSOS PROPIOS 201	14.139.885.719,15
	TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA	14.139.885.719,15
	TOTAL ADICIÓN INVERSIÓN	34.457.485.188,65
	TOTAL ADICIÓN FUNCIONAMIENTO	9.292.480.979,04
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	43.749.966.167,69



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238.37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 12

No. 036
de 2021

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 2:30PM del jueves 25 de noviembre de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del Confis. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO - Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE - Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de impuestos; JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA - Profesional especializado (Contabilidad) y GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ - Profesional especializado (Presupuesto); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado A Lista y Verificación De Quorum
2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día
3. Solicitud de traslados presupuestales Secretaria de Hacienda (inversión y funcionamiento)
4. Solicitud de traslados presupuestales Secretaria Administrativa
5. Solicitud de traslados presupuestales Secretaria de Educación
6. Sin proposiciones

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada - Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MG-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 12

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (8) de los ocho miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede llevar a cabo la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

3. SOLICITUD DE TRASLADOS PRESUPUESTALES - SECRETARÍA DE HACIENDA (INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO)

Toma la palabra GENDERSON ROBLES MUÑOZ para informar que, mediante oficio del 22 de noviembre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Hacienda presenta ante el Confis solicitud con los siguientes movimientos presupuestales a saber:

3.1 Traslado 1 para el Instituto Municipal de Cultura

Como ordenadora del gasto de la Secretaría de Hacienda, me permito efectuar el siguiente traslado presupuestal, teniendo en cuenta la solicitud del director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo con el fin de cofinanciar las actividades artísticas y culturales que se realizarán en el marco de los 400 años de la ciudad y para desarrollar la gran temporada Teatro Santander en ocasión del mismo y realizar la adquisición de un bien de interés cultural y patrimonial.

CONTRACREDITAR

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.2408037.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte Público organizado	\$6.100.000.000,00

ACREDITAR

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.3302001.201	RECURSOS PROPIOS 201	Documentos de investigación	\$4.000.000.000,00

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238.97-018

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 12

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.3302044.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicios de promoción de actividades culturales	\$1.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009.3302072.201	RECURSOS PROPIOS 201	Estudios de pre inversión elaborados	\$1.100.000.000,00

Agrega, que estos recursos se encuentran libres de apropiación y sin necesidad de ejecución en este año 2021 en el presupuesto de la Secretaría de Hacienda y los mismos afectarán positivamente en la ejecución de metas del Plan de Desarrollo, así como, la Agenda 400 años en los diferentes Institutos descentralizados.

Estos \$8.100 millones serán dirigidos al Instituto Municipal de Cultura, para realizar actividades en el marco de los 400 años de la ciudad; a fin de desarrollar una gran temporada de teatro en el Teatro Santander.

3.2 Traslado 2 para el Instituto de Vivienda y Reforma Urbana INVISBU

Como ordenadora del gasto de la Secretaría de Hacienda, me permito efectuar el siguiente traslado presupuestal, teniendo en cuenta la solicitud del director del Instituto de Vivienda y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga con el fin de fortalecer el proyecto de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

CONTRACREDITAR

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.2408037.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicio de control de la evasión de pago de sistema de transporte Público organizado	\$3.000.000.000,00

ACREDITAR

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.005.4001041.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicios Generales de Construcción de Edificación de 1 y 2 viviendas.	\$3.000.000.000,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 12

Agrega, que estos recursos se encuentran libres de apropiación y sin necesidad de ejecución en este año 2021 en el presupuesto de la Secretaría de Hacienda y los mismos afectarán positivamente en la ejecución de metas del Plan de Desarrollo, así como, la Agenda 400 años de este Instituto descentralizado.

3.3 Traslado 3 para el Instituto de la recreación y el deporte de Bucaramanga (INDERBU)

Como ordenadora del gasto de la Secretaría de Hacienda, me permito solicitar efectuar el siguiente traslado presupuestal, teniendo en cuenta la solicitud del director del Instituto de la Juventud, el Deporte y la recreación de Bucaramanga.

CONTRACREDITAR

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.2408037.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte Público organizado	\$4.000.000.000,00

ACREDITAR (crear)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.008.4301037.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicio de la promoción, la actividad física, la recreación y el deporte	\$2.000.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4301037.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicio de la promoción, la actividad física, la recreación y el deporte	\$2.000.000.000,00

Agrega, que estos recursos se encuentran libres de apropiación y sin necesidad de ejecución en este año 2021 en el presupuesto de la Secretaría de Hacienda y los mismos afectarán positivamente en la ejecución de metas del Plan de Desarrollo, así como, la Agenda 400 años de este Instituto descentralizado.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 12

3.4 Traslado 4 para el Instituto de Empleo de Bucaramanga IMEBU

Como ordenadora del gasto de la Secretaría de Hacienda, me permito efectuar el siguiente traslado presupuestal, teniendo en cuenta la solicitud del director del Instituto Municipal de Empleo y Fomento empresarial de Bucaramanga "IMEBU".

CONTRACREDITAR

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.2408037.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicio de control de la evasión de pago de sistema de transporte Público organizado	\$3.000.000.000,00

ACREDITAR

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.6.01.04.003.3502105.201	RECURSOS PROPIOS 201	Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos	\$3.000.000.000,00

3.5 Traslado 5 para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Finalmente se habían destinado previamente \$3.000 millones de pesos para la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga; sin embargo en un estudio pormenorizado para la adquisición, compra y puesta en funcionamiento de nuevos semáforos en algunas vía importantes de la ciudad, se determinó que únicamente se requerían \$2.000 mil millones, por lo tanto a la apropiación inicial le quedan \$1000 millones disponibles y estamos trasladando \$500 millones de pesos al rubro de la Secretaría Administrativa para el pago de los servicios públicos de las plazas de mercado, por lo tanto:

Como ordenadora del gasto de la Secretaría de Hacienda, me permito efectuar el siguiente traslado presupuestal, teniendo en cuenta la solicitud de la Secretaría Administrativa, obedece a que no cuentan con la totalidad de los recursos para realizar pagos de facturas del Acueducto Metropolitano S.A. E.S.P.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238.37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 12

CONTRACREDITAR

CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	VALOR
2.1.3.05.01.999.12	Aparte Dirección de Tránsito de Bucaramanga	\$500.000.000,00

ACREDITAR

CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas y agua	\$500.000.000,00

Puntualiza que estos \$16.100 millones de pesos en Inversión, obedecen básicamente a recursos que la Secretaría de Hacienda había adicionado a su Presupuesto pero que faltaban por identificar las actividades que iban a desarrollar los diferentes Institutos descentralizados.

En este marco de ideas y, escuchadas las razones expuestas por GENDERSON ROBLES MUÑOZ, los miembros del Comité otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría de Hacienda por valor total de DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.600.000.000,00)

4. SOLICITUD DE TRASLADOS PRESUPUESTALES - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Se otorga la palabra URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA, quien informa que mediante oficio con radicado S-SA1016 del 22 de noviembre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría Administrativa -como ordenadora de gasto- solicita los siguientes movimientos presupuestales a saber:

1. RUBROS DE INVERSIÓN

INVERSIÓN			
CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro:	2.3.2.02.02.008.0599071.201 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Rubro:	2.3.2.02.01.004.4596017.201 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE
Valor:	\$77.000.000	Valor:	\$77.000.000



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238.37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 12

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACREDITO:

Considerando que de los recursos asignados para el proyecto de inversión "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACION EN LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA" a la fecha se encuentran disponibles \$101.783.332,68 y contemplando que por el transcurso de esta vigencia no se va contratar más personal, se requiere la contra acreditación del rubro No. 2.3.2.02.02.008.0596071.201 correspondiente a SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$77.000.000), los cuales serán utilizados en otros proyectos de inversión que tienen como finalidad el cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga de ciudad de oportunidades".

MOVIMIENTO DE LOS RUBROS QUE SE CONTRACREDITAN:

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	Credito	Credito crédito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidads Acumuladas	Presupuesto Disponible	Valor a transferir	Saldo Después de transferido
		1	2	3	4= (1+3)	5	6= (4-5)	7	8= (6-7)
2.3.2.02.008.0596071.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 250.000.000	2270.000.000	50	\$ 250.250.000	1346.248.667,34	\$ 401.783.332,68	\$ 77.000.000	\$ 247.783.332,68

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO:

En el proyecto correspondiente a Gestión Documental se busca la adquisición de mobiliario para el almacenamiento de archivos custodiados por el área de gestión documental, toda vez que la relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, el Municipio tiene la competencia residual territorial, lo que significa que es competencia del Municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos.

Con fundamento en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Bajo este criterio, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo y dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238.37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 12

El Municipio de Bucaramanga, para el desarrollo de la Gestión Documental a través de la Secretaría Administrativa tiene como una de sus misiones, administrar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal, en cuanto a servicios de apoyo a la administración, suministrar a las diferentes secretarías, oficinas y/o dependencias todos los elementos de trabajo necesarios e insumos que se necesitan y requieran para realizar el cabal cumplimiento de sus obligaciones y los trámites propios para el normal funcionamiento, por lo que se solicita al CONFIS la acreditación del rubro No. 2.3.2.02.01.004.4599017.201 correspondientes a PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$77.000.000).

MOVIMIENTOS DE LOS RUBROS QUE SE ACREDITAN:

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	Crédito	Centro costo	Presupuesto Definitivo	Disponibilidad e Acreditación	Presupuesto Disponible	Valor a transferir	Saldo después de traslado
		1	2	3	4 = (1+2-3)	5	6 = (4-5)	7	8 = (6+7)
2.3.2.02.01.004.4599017.201	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	00	350.000.000	00	\$350.000.000	350.000.000	00	\$ 77.000.000	\$ 77.000.000

En este punto, toma la palabra GENDERSON ROBLES MUÑOZ para informar que los rubros descritos en la solicitud de la Secretaría Administrativa no hablan tenido afectación, por lo tanto, desde la Oficina de Presupuesto no hay objeción a estos requerimientos de traslados.

Escuchadas las razones expuestas por LIRIEL CARREÑO MOLINA, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría ADMINISTRATIVA por valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$77.000.000,00)

5. SOLICITUD DE TRASLADOS PRESUPUESTALES - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acude ARIEL FERNANDO JAIMES VANEGAS, para informar que mediante oficio con radicado SEB-PRE274 del 24 de noviembre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Educación -como ordenadora de gasto- solicita los traslados presupuestales que se describen a continuación:

Como Ordenadora del Gasto de la Secretaría de Educación, de manera atenta me permito solicitar el siguiente movimiento presupuestal para cubrir los diferentes conceptos de nómina de administrativos Instituciones educativas, docentes y directivos docentes.

Primer traslado presupuestal – Nomina administrativos Instituciones Educativas



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 12

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
Código CCPEP	2.3.1.01.01.001.08.01	200.000.000	Código CCPEP	2.3.1.01.01.001.01	380.662.000
Nombre De La Cuenta CCPEP:	Factores salariales comunes		Nombre De La Cuenta CCPEP:	Factores salariales comunes	
Producto CPI:	2201071		Producto CPI:	2201071	
Detalle Producto:	Servicio educativo		Detalle Producto:	Servicio educativo	
Fuente:	PRIMA DE NAVIDAD SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205		Fuente:	SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205	
Código CCPEP	2.3.1.01.03.009	187.767.810	Código CCPEP	2.3.1.01.03.001.03	21.214.942
Nombre De La Cuenta CCPEP:	Factores salariales comunes		Nombre De La Cuenta CCPEP:	Factores salariales comunes	
Producto CPI:	2201071		Producto CPI:	2201071	
Detalle Producto:	Servicio educativo		Detalle Producto:	Servicio educativo	
Fuente:	PRIMA TECNICA NO SALARIAL SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205		Fuente:	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205	
TOTAL		387.767.810	TOTAL		387.767.810

Justificación del movimiento Contra crédito:

La Secretaría de Educación solicita la redistribución de los rubros presupuestales para los Servicios del personal asociados a la nómina de Planta Administrativa de Instituciones educativas de inversión por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/TE (\$387.767.810), esto con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a la nómina de los meses de noviembre y diciembre del año en curso según cierre financiero de la prestación del servicios vigencia 2021 con recursos de SGP. La Secretaría de Educación solicita contracrédito del rubro presupuestal correspondientes a **2.3.1.01.01.001.08.01.2201071.205 PRIMA DE NAVIDAD** teniendo en cuenta que tiene una apropiación inicial por valor de \$863.231.353,00 de los cuales se comprometieron a la fecha un total de \$40.955.949,00, quedando disponibilidad de \$ 822.275.404, de los cuales se cubre la prima de navidad por valor de \$522.275.404 y disponible para traslado de \$200.000.000 y del rubro presupuestal correspondientes a **2.3.1.01.03.009.2201071.205 PRIMA TECNICA NO SALARIAL** teniendo en cuenta que tiene una apropiación inicial por valor de \$1.108.512.330,00 de los cuales se comprometieron a la fecha un total de \$733.148.066,00, quedando disponibilidad de \$ 375.364.265,00, de los cuales se cubre la prima técnico de los meses de noviembre y diciembre 2021 es por valor de \$ 187.596.455 y disponible para traslado de \$187.767.810.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 12

Los compromisos adquiridos con los rubros anteriormente mencionados para la vigencia 2021 ya están cubiertos, motivo por el cual se puede realizar traslado con el fin para resguardar los conceptos de sueldos de administrativos y bonificación especial por recreación para el reconocimiento de los gastos asociados a la nómina de los meses de noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada con el último complemento.

Justificación del movimiento crédito:

La Secretaria de Educación, solicita el traslado presupuestal en razón de poder realizar el proceso de pago de nóminas para el personal Administrativo Instituciones educativa – Inversión. Lo anterior, con el fin de proveer los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de cada concepto de sueldos de administrativos y bonificación especial por recreación en los periodos de noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada con el último complemento.

Segundo traslado presupuestal – Nómina Docentes

CONTRACREDITAR			ASERCRDITAR		
Código COPRET	2.3.1.01.01.001.01		Código COPRET	2.3.1.01.01.001.02	
Nombre de la Cuenta COPRET	Factores salariales comunes		Nombre de la Cuenta COPRET	Factores salariales comunes	
Producto COPRET	2201071		Producto COPRET	2201071	
Detalle Producto	Salarios docentes		Detalle Producto	Salarios docentes	
Fuente	RECURSOS EXTRAORDINARIOS FESTIVOS Y RECREACIÓN SOPRESTACION DE SERVICIOS NOMINA SOB	3.428.826.398	Fuente	RECURSOS EXTRAORDINARIOS FESTIVOS Y RECREACIÓN SOPRESTACION DE SERVICIOS NOMINA SOB	3.428.826.398
Producto COPRET	2201071		Código COPRET	2.3.1.01.00.001	
Detalle Producto	Recursos educativos		Nombre de la Cuenta COPRET	Factores salariales comunes	
Fuente	RECURSOS EXTRAORDINARIOS FESTIVOS Y RECREACIÓN DE SERVICIOS NOMINA SOB		Producto COPRET	2201071	
			Detalle Producto	Servicios educativos	103.889.876
			Fuente	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DE PENSIONES SUP SOPRESTACION DE SERVICIOS NOMINA SOB	
TOTAL	3.428.826.398		Código COPRET	2.3.1.01.00.003	
			Nombre de la Cuenta COPRET	Factores salariales docentes	
			Producto COPRET	2201071	
			Detalle Producto	Salarios docentes	2.732.809.780
			Fuente	APORTE EXTRAORDINARIO SUPRESTACION DE SERVICIOS NOMINA SOB	
Código COPRET	2.3.1.01.00.001.01		Código COPRET	2.3.1.01.00.001.01	
Nombre de la Cuenta COPRET	Factores salariales comunes		Nombre de la Cuenta COPRET	Factores salariales comunes	
Producto COPRET	2201071		Producto COPRET	2201071	
Detalle Producto	Salarios docentes		Detalle Producto	Salarios docentes	
Fuente	RECURSOS EXTRAORDINARIOS FESTIVOS Y RECREACIÓN DE SERVICIOS NOMINA SOB		Fuente	RECURSOS EXTRAORDINARIOS FESTIVOS Y RECREACIÓN DE SERVICIOS NOMINA SOB	
TOTAL	3.428.826.398		TOTAL	3.428.826.398	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 12

Justificación del movimiento Contra crédito:

La Secretaría de Educación solicita la redistribución de los rubros presupuestales para los Servicios del personal asociados a la nómina con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a la nómina de los meses de noviembre y diciembre del año en curso según cierre financiero de la prestación de servicios vigencia 2021 con recursos de SGP. La Secretaría de Educación solicita contracrédito del rubro presupuestal correspondientes a **2.3.1.01.01.001.01.2201071.206 SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205** teniendo en cuenta que tiene una apropiación inicial por valor de \$111.846.949.858,00 de los cuales se comprometieron a la fecha un total de \$81.746.582.164,50, adicionalmente se han realizado un contracredito por valor de \$7.854.877.301,70 y un crédito por valor de \$18.397.564,70, quedando disponibilidad a la fecha de \$22.063.867.756,50, de los cuales se cubre el pago del sueldo para docentes en los meses de noviembre y diciembre por valor de \$18.638.261.359 y disponible para traslado de \$3.425.628.398

Los compromisos adquiridos con los rubros anteriormente mencionados para la vigencia 2021 ya están cubiertos, motivo por el cual se puede realizar traslado con el fin para cubrir los conceptos de Horas extras, seguridad social pensión en sin situación de fondos, aportes de cesantías sin situación de fondos y vacaciones para el reconocimiento de los gastos asociados a la nómina de los meses de noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada con el último complemento.

Justificación del movimiento crédito:

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal en razón de poder realizar el proceso de pago de nóminas para Docentes - Inversión; Lo anterior, con el fin de proveer los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de cada los conceptos de Horas extras, seguridad social pensión en sin situación de fondos, aportes de cesantías sin situación de fondos y vacaciones en los periodos de noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada con el último complemento.

Tercer traslado presupuestal – Nómina Directivos Docentes

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código CCPEP	2.3.1.01.01.001.01	Código CCPEP	2.3.1.01.01.001.01
Nombre de la Cuenta CCPEP	Factores salariales docentes	Nombre de la Cuenta CCPEP	Factores salariales docentes
Proyecto CPI	2201071	Proyecto CPI	2201071
Detalle Proyecto	Servicio de sueldo	Detalle Proyecto	Sueldo básico
Fuente	SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205	Fuente	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECAARGOS 0,00% REGISTACION DE SERVICIOS NOMINA 205
Código CCPEP	2.3.1.01.01.001.01	Código CCPEP	2.3.1.01.01.001.01
Nombre de la Cuenta CCPEP	Factores salariales docentes	Nombre de la Cuenta CCPEP	Factores salariales docentes
Proyecto CPI	2201071	Proyecto CPI	2201071
Detalle Proyecto	Servicio de sueldo	Detalle Proyecto	Servicio de sueldo
Fuente	SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205	Fuente	REGISTACION DE SERVICIOS NOMINA 205
TOTAL	\$8.341.819	TOTAL	\$8.341.819



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-18-2019

Página 12 de 12

Justificación del movimiento Contra crédito:

La Secretaría de Educación solicita la redistribución de los rubros presupuestales para los Servicios del personal asociados a la nómina con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a la nómina de los meses de noviembre y diciembre del año en curso según cierre financiero de la prestación de servicios vigencia 2021 con recursos de SGP. La Secretaría de Educación solicita contra crédito del rubro presupuestal correspondientes a **2.3.1.01.01.001.01.2201071.209 SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205** teniendo en cuenta que tiene una apropiación inicial por valor de \$10.521.612.007,00 de los cuales se comprometieron a la fecha un total de \$7.400.808.034,00, adicionalmente se han realizado un contra crédito por valor de \$342.310.654,00 y queda una disponibilidad por valor de \$ 2.778.493.319,00, de los cuales se cubre el pago del sueldo para directivos docentes en los meses de noviembre y diciembre por valor de \$ 2.709.151.500 y disponible para traslado de \$ 69.341.819.

Los compromisos adquiridos con los rubros anteriormente mencionados para la vigencia 2021 ya están cubiertos, motivo por el cual este Despacho de Educación considera que se puede realizar traslado con el fin de cubrir los conceptos de Horas extras y bonificación de servicios prestados para el reconocimiento de los gastos asociados a la nómina de los meses de noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada con el último complemento.

Justificación del movimiento crédito:

La Secretaría de Educación, solicita el traslado presupuestal para poder realizar el proceso de pago de nóminas para Docentes – Inversión; Lo anterior, con el fin de proveer los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de cada los conceptos de Horas extras y bonificación de servicios prestados en los periodos de noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada con el último complemento.

En este punto, toma la palabra GENDERSON ROBLES MUÑOZ para indicar que estos traslados de la Secretaría de Educación responden al segundo complemento de la vigencia 2021 que emitió el Ministerio de Educación Nacional – MEN; es preciso hacer los ajustes necesarios y desde la Oficina de Presupuesto no se encuentra ningún reparo para que dichos traslados puedan realizarse. Escuchadas las razones expuestas por ARIEL JAIMES VANEGAS, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría de EDUCACIÓN por valor total de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$3.882.736.027,00)**

Sin proposiciones.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión de CONFIS No. 36_2021 hoy jueves 25 de noviembre de 2021 siendo las 2:57PM y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesoroero General - Hacienda	
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional especializado	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional especializada	

Proyecto: Zeida Fierres Gaván - GPE Despacho de Hacienda
Revisó: Diana Conforza Muñoz Ayala - GPE Oficina de Presupuesto
Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz - Profesional especializado de Presupuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO AL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **027** DE 2021 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS Y ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCION DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que de igual forma el artículo 209 de la Constitución Política establece que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la delegación y la descentralización de funciones"*.
2. Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 de fecha veinticinco (25) de agosto de 1980, expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, se creó la Dirección de Tránsito de Bucaramanga como un establecimiento público autónomo del orden municipal, con autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias.
3. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No. 007 del diez (10) de diciembre de 2001, se adoptan los estatutos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
4. Que es función del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga *"Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presentado por el Director"*, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 9 del Acuerdo del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No. 007 del 10 de diciembre de 2001.
5. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumple con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto Municipal 076 de 2005.
6. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló los Acuerdos Municipales No. 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	HAGÁMOSLO R AL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		ACUERDO MUNICIPAL			
		Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **027** DE 2021 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

7. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No.076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del Municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden Municipal y del presupuesto del Municipio.
8. Que de acuerdo al artículo 35 del Decreto Municipal 076 de 2005, en las Entidades descentralizadas las juntas o consejos directivos ejercerán las funciones del consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS.
9. Que el Decreto Municipal No 076 de 2005 en su Artículo 100 ha previsto la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sean indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
10. Que, en sesión del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del 15 de septiembre de 2020, según consta en el Acta No. 005 de la misma fecha y a través del Acuerdo Directivo No. 007 del 15 de septiembre de 2020, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2021.
11. Que mediante Acuerdo Municipal No. 030 de 16 de diciembre de 2020, el Concejo Municipal de Bucaramanga, fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2021, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se liquida a través del Decreto Municipal 0422 del 2020 de la Alcaldía de Bucaramanga.
12. Que mediante oficio No. 0138 del 29 de junio de 2021, la Dirección de Transito de Bucaramanga solicita a la Secretaría de Hacienda Municipal *“colaboración en la destinación de recursos financieros de orden municipal para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la presente vigencia con la finalidad de realizar:*

- *Levantamiento del inventario de vehículos inmovilizados con el fin de organizar, inventariar y sistematizar los vehículos inmovilizados en parqueadero-patios de la Dirección de Transito de Bucaramanga por el abandono de sus propietarios y/o poseedores y conocer la cartera real de la entidad.*

Así mismo garantizar la prestación de los servicios que ofrece la entidad mediante el fortalecimiento institucional y mantener la infraestructura con la impermeabilización de las terrazas y techos que están deteriorando del edificio a causa de las humedades.

Por lo anterior se requiere la destinación de recursos financieros por valor de MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **027** DE 2021 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1.040.000.000.oo) desde la Administración Central a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.”

13. Que mediante acta No. 017 del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS-Municipio de Bucaramanga realizada el día 9 de julio de 2021, la Secretaria de Hacienda del municipio como ordenadora del gasto, solicitó efectuar el traslado presupuestal, teniendo en cuenta solicitud de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del 29 de junio de 2021 con destino al levantamiento del inventario de vehículos inmovilizados, Servicios de personal operativo y administrativo, mantenimiento general y para el fortalecimiento institucional la suma de MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.040.000.000.oo).
14. Que, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario crear unos rubros en el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a fin de apropiar los recursos trasladados por la Administración Municipal de Bucaramanga los cuales son: **Servicios levantamiento de inventario:** levantamiento del inventario de vehículos inmovilizados en los patios de la entidad, organizar, segmentar y sistematizar y/o realizar el inventario de cualquier otro elemento que la entidad requiera tener, respecto al registro de las características, estado y existencia para el control y custodia de este., **Servicios de personal operativo y administrativo:** servicios que requiere la entidad mediante la contratación de personal de apoyo a la gestión, técnicos, profesionales y/o cualquier otro servicio que la entidad requiera contratar para el fortalecimiento institucional de la entidad.
15. Que teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este Acuerdo, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los recursos trasladados por la Alcaldía de Bucaramanga.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO
2.3.2.02.02.008.09	Servicios levantamiento de inventario
2.3.2.02.02.008.01.07	Servicios de personal operativo y administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2021 la suma de MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.040.000.000.oo) de la siguiente manera:

IDENTIF.PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS	\$1.040.000.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO R AL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **027** DE 2021 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$1.040.000.000
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$1.040.000.000
1.2.08.06	DE DTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$1.040.000.000
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		\$1.040.000.000

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Dirección de Transito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2021 la suma de MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.040.000.000.00) de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS	\$1.040.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$180.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$180.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$180.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$180.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$180.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento general	\$180.000.000
2.3	INVERSIÓN	\$860.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$860.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$860.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$860.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$860.000.000
2.3.2.02.02.008.09	Servicios levantamiento de inventario	\$400.000.000
2.3.2.02.02.008.01.07	Servicios de personal operativo y administrativo	\$460.000.000

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga el quince (15) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

El Presidente,

EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN

El Secretario General,

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

El Autor,

JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Concejal de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	HAGÁMOSLO AL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		ACUERDO MUNICIPAL			
		Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:

ACUERDO N° 027 DE 2021 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 027 del 2021, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN

El Secretario General,


CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

Que el Proyecto de Acuerdo No. 047 de 08/27/2021 "**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS Y ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**", el cual fue recibido via correo institucional y puesto en conocimiento a la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ
Secretaria Administrativa (E).

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga.

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **027** de 2021, "**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS Y ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**", el cual fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga y fue sancionado el día de hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020
16 DE DICIEMBRE DE 2020

POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal 076 de 2005.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el literal c, artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en el tercer periodo de sesiones ordinarias se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el Concejo Municipal, el Presupuesto Municipal.
- b) Que la Administración Municipal a través del señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2021.
- c) Que el presente Acuerdo contempla lo ordenado por la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.
- d) Que mediante Decreto 386 de fecha 05 de octubre de 2020 se adopta un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, de conformidad con la Ley 617 de 2000 y el Decreto 192 de 2001 en el Municipio de Bucaramanga, con fecha de terminación el 31 de Diciembre de 2021.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

ARTICULO 1º: Fijese los cálculos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de: UN BILLON NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (1.095.337.787.792), clasificado y detallado como sigue a continuación, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL		1,017,611,726,826
1	Ingresos	1,017,611,726,826
1.1	Ingresos Corrientes	931.235.268.819
1.2	Recursos de capital	86,376,458,007

PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL		77,726,060,966.00
---	--	--------------------------

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		33,937,755,537
1.1	INGRESOS CORRIENTES	33,191,615,591
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	746,139,946

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		121,200,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	21,200,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	100,000,000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DOCUMENTOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"		551,791,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	205,000,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	346,791,000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"		1,768,920,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	136,500,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,632,420,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU		9,300,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	9,300,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA		5,361,290,760
1.1	INGRESOS CORRIENTES	672,175,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4,689,115,760

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL		35,975,803,669
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,775,803,669
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	34,200,000,000

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2021 **1,095,337,787,792**

PARÁGRAFO 1: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fijese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Orden Municipal, así:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	1.017.611.726.826	0	1.017.611.726.826
1.1	INGRESOS CORRIENTES	931.235.268.819	0	931.235.268.819
1.1.01	Ingresos tributarios	393.918.258.085	0	393.918.258.085
1.1.02	Ingresos no tributarios	537.317.010.734	0	537.317.010.734
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.376.458.007	0	86.376.458.007
1.2.02	Excedentes Financieros	1.000.000.000	0	1.000.000.000
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3.349.139.301	0	3.349.139.301
1.2.05	Rendimientos financieros	8.131.620.563	0	8.131.620.563
1.2.07	Recursos de crédito interno	30.000.000.000	0	30.000.000.000
1.2.10	Recursos del balance	33.111.807.921	0	33.111.807.921
1.2.12	Retiros FONPET	10.000.000.000	0	10.000.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	783.890.222	0	783.890.222

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	33,937,755,537	0	33,937,755,537
1.1	INGRESOS CORRIENTES	33,191,615,591	0	33,191,615,591
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,191,615,591	0	33,191,615,591
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	746,139,946	0	746,139,946
1.2.05	Rendimientos financieros	46,139,946	0	46,139,946
1.2.08	Transferencias de capital	700,000,000	0	700,000,000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DOCUMENTOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	16,663,054,000	16,541,854,000	121,200,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	14,851,054,000	14,829,854,000	21,200,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,851,054,000	14,829,854,000	21,200,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,812,000,000	1,712,000,000	100,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	100,000,000	0	100,000,000
1.2.08	Transferencias de capital	1,712,000,000	0	1,712,000,000

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	8,355,134,383	7,803,343,383	551,791,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8,008,343,383	7,803,343,383	205,000,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,008,343,383	7,803,343,383	205,000,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	346,791,000	0	346,791,000
1.2.05	Rendimientos financieros	46,791,000	0	46,791,000
1.2.08	Transferencias de capital	300,000,000	0	300,000,000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	8,929,000,000	7,160,080,000	1,768,920,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7,296,580,000	7,160,080,000	136,500,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,296,580,000	7,160,080,000	136,500,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,632,420,000	0	1,632,420,000
1.2.01	Disposición de activos	100,000,000	0	100,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	70,000,000	0	70,000,000
1.2.10	Recursos del balance	1,397,000,000	0	1,397,000,000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	65,420,000		65,420,000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>NÁS MEMOS DECISIONES</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- IMEBU

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	4,009,300,000	4,000,000,000	9,300,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4,000,000,000	4,000,000,000	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,000,000,000	4,000,000,000	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	9,300,000	0	9,300,000
1.2.05	Rendimientos financieros	9,300,000	0	9,300,000
1.2.08	Transferencias de capital	0	0	0

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	15,793,291,937	10,432,001,177	5,361,290,760
1.1	INGRESOS CORRIENTES	11,104,176,177	10,432,001,177	672,175,000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,104,176,177	10,432,001,177	672,175,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4,689,115,760	0	4,689,115,760
1.2.01	Disposición de activos	2,000,000	0	2,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	400,000,000	0	400,000,000
1.2.08	Transferencias de capital	82,115,760	0	82,115,760
1.2.10	Recursos del balance	4,200,000,000	0	4,200,000,000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	5,000,000	0	5,000,000

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 7 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	38,475,803,669	2,500,000,000	35,975,803,669
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4,275,803,669	2,500,000,000	1,775,803,669
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,275,803,669	2,500,000,000	1,775,803,669
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	34,200,000,000	0	34,200,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros	1,200,000,000	0	1,200,000,000
1.2.10	Recursos del balance	33,000,000,000	0	33,000,000,000

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

\$1.095.337.787.792

ARTICULO 2°: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, servicio de la Deuda Publica e Inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1°. de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de UN BILLON NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (1.095.337.787.792), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION	PRESUPUESTO 2021
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	180.471.642.183	58.452.467.165	778.687.617.478	1.017.611.726.826
PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	65.307.412.268	0	12.418.398.948	77.726.060.966
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	28.929.438.599	0	5.008.316.938	33.937.755.537
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	21.200.000	0	100.000.000	121.200.000

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>NÁS MENOS OCURRES</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	0	0	551.791.000	551.791.000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	371.920.000	0	1.397.000.000	1.768.920.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	9.050.000	0	250	9.300.000
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	0	0	5.361.290.760	5.361.290.760
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	35.975.803.669	0	0	35.975.803.669
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2021	245.779.054.451	58.452.467.165	791.106.016.426	1.095.337.787.792

PARAGRAFO 1: Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2021, detallado así:

ORGANISMOS DE CONTROL

GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.193.510.432
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.5% ICLD	4.565.923.897
2.1	HONORARIOS CONCEJALES	1.627.586.535

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 9 de 53	

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4,477,993,416
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,477,993,416

GASTOS PERSONERIA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	5.174.713.750
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.7% ICLD	5.174.713.750

TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL

15.846.217.598

PARAGRAFO 2: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Administración Central

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS	1.017.611.726.826
2.1	FUNCIONAMIENTO	180.471.642.183
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	58.452.467.165
2.3	INVERSION	778.687.617.478

PARAGRAFO 3: Los gastos de los Fondos rotatorios y Fondos Cuenta Municipales, para la vigencia fiscal 2021, los cuales su presupuesto se maneja dentro de la Administración Central en cada Secretaría ordenadora de gasto y no constituye ejecución independiente, así:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>HAS MENOS ESCUELOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 10 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Fondos de la Secretaría de Educación

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.819.823.431
2.3	GASTOS DE INVERSION	4.819.823.431

Fondos de la Secretaría de Infraestructura

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.146.500.789
2.3	GASTOS DE INVERSION	1.146.500.789

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.600.530.362
2.3	GASTOS DE INVERSION	7.600.530.362

Fondos de la Secretaría del Interior

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.183.615.636
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSION	7.033.615.636

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 11 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.518.064.799
2.3	GASTOS DE INVERSION	1.518.064.799

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3.179.405
2.3	GASTOS DE INVERSION	3.179.405

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.500.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSION	2.500.000.000

Fondos de la Secretaría de Salud y Ambiente

FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	260.924.476.092
2.3	GASTOS DE INVERSION	260.924.476.092

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	63.743.630
2.3	GASTOS DE INVERSION	63.743.630

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Fondos de la Secretaría de Hacienda

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	45.729.493.493
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41.977.026.328
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.752.467.165

PARAGRAFO 4: Para atender el presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos durante la vigencia 2021, aprópiase las siguientes cifras:

GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	33,937,755,537	0	33,937,755,537
2.1	FUNCIONAMIENTO	28,929,438,599	0	28,929,438,599
2.3	INVERSION	5,008,316,938	0	5,008,316,938

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	16,663,054,000	16,541,854,000	121,200,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,444,120,000	3,422,920,000	21,200,000
2.3	INVERSION	13,218,934,000	13,118,934,000	100,000,000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
"INDERBU"**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	8,355,134,383	7,803,343,383	551,791,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,747,397,800	2,747,397,800	0
2.3	INVERSION	5,607,736,583	5,055,945,583	551,791,000

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	8,929,000,000	7,160,080,000	1,768,920,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,929,000,000	3,557,080,000	371,920,000
2,3	INVERSION	5,000,000,000	3,603,000,000	1,397,000,000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO
DE BUCARAMANGA IMEBU**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4,009,300,000	4,000,000,000	9,300,000
2,1	FUNCIONAMIENTO	2,568,050,000	2,559,000,000	9,050,000
2,3	INVERSION	1,441,250,000	1,441,000,000	250,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	15,793,291,937	10,432,001,177	5,361,290,760
2.1	FUNCIONAMIENTO	4,714,789,315	4,714,789,315	0
2.3	INVERSION	11,078,502,622	5,717,211,862	5,361,290,760

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	38,475,803,669	2,500,000,000	35,975,803,669
21	FUNCIONAMIENTO	38,475,803,669	2,500,000,000	35,975,803,669

PARAGRAFO 4: La ejecución del gasto del presupuesto de la contraloría municipal, no podrá exceder los límites establecidos en la ley 1416 de 2010

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	\$1.095.337.787.792
--	----------------------------

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 3º. Fíjese los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia Fiscal del año 2021, en UN BILLON DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$1.017.611.726.826), según el siguiente detalle.

I. INGRESOS

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS	1.017.611.726.826
1.1	INGRESOS CORRIENTES	931.235.268.819
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	393.918.258.085
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	537.317.010.734
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.376.458.007

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 15 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTICULO 4°. Aprópiése para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2021, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos de la tesorería municipal determinado en el artículo anterior en la suma de UN BILLON DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$1.017.611.726.826) según el siguiente detalle.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS	1.017.611.726.826
2.1	FUNCIONAMIENTO	180.471.642.183
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	58.452.467.165
2.3	INVERSION	778.687.617.478

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2021

ARTICULO 5°. Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, que se relacionan a continuación y deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: Ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995, decreto 111 de 1976, ley 617 de 2000, ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011, ley 1508 de 2012, acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados en el Decreto municipal 076 de 2005

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECIBIDOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 6°. De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los ingresos de los establecimientos públicos y fondos Rotatorios Municipales.

ARTÍCULO 7o. La totalidad de los ingresos recaudados por impuestos, contribuciones o rentas de destinación específica y los recursos de los fondos incluidos en el Presupuesto Municipal, deberán ser consignados en la Tesorería Municipal (Secretaría de Hacienda) y en caso de iliquidez, se podrán hacer traslados de las cuentas corrientes que corresponden a los fondos comunes de recursos propios existentes en la Secretaría de Hacienda.

Los reintegros que efectúen los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores a la Tesorería General, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados, y en general por pagos o transferencia a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de la Ley. La Tesorería General, verificará la fuente de financiación que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Tesorería General verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

ARTICULO 8°. El presupuesto de ingresos y recursos de capital contendrá los ingresos corrientes, los recursos de capital, los fondos especiales los cuales se detallarán y definirán en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio. Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 17 de 53	

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Así:

1. INGRESOS

1.1 INGRESOS CORRIENTES: Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual.

1.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS: Son aquellos establecidos como impuestos y estampillas por la ley. Estos representan la obligación de hacer un pago, sin que exista una retribución particular por parte del Estado. Corte Constitucional, Sentencia C-545/1994.

1.1.01.01 IMPUESTOS DIRECTOS: Son aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, es decir, recaen sobre la capacidad económica de los sujetos. En los impuestos directos se identifica al contribuyente respectivo, y se conoce su capacidad de pago, mediante las informaciones relativas a sus rentas y patrimonio. Corte Constitucional, Sentencia C- 426/2005.

1.1.01.01.014 SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES: La Sobretasa Ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, está autorizada por el Artículo 317 de la Constitución Nacional, Ley 99 de 1993, Decreto 1339 de 1994 y demás normas concordantes, a nivel Municipal el Acuerdo 044 de 2008, modificado por el Acuerdo 048 de 2012 en el cual se fija la tarifa del (2X1000) sobre el Avalúo Catastral de cada vigencia.

1.1.01.01.200 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02 IMPUESTOS INDIRECTOS: Los impuestos indirectos son aquellos ingresos que la ley define como impuestos, pero que no gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas sino una manifestación o hecho específico en el impuesto indirecto no existe una identificación concreta y previa del sujeto contribuyente y por tanto, la capacidad de pago solamente se puede determinar por la propensión al consumo de los distintos sujetos pasivos del tributo (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MAS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Estos impuestos gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras. Este concepto también incluye los tributos que la ley define como estampillas.

1.1.01.02.109 SOBRETASA A LA GASOLINA: Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

El recaudo de la sobretasa a la gasolina motor, como ingreso corriente de libre destinación se usará prioritariamente para pagar la inversión de obras de infraestructura vial.

1.1.01.02.200 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.201 IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS: Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo No.039 de 1989 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.202 IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: Este impuesto grava la colocación de toda publicidad exterior visual, los Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DECISIONES</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie: Página 19 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.01.02.204 IMPUESTO DE DELINEACION: Este impuesto lo percibe el municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcción y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (código de rentas). Ley 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, Decreto 2150 de 1995, Acuerdo 032 de 1996, y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.01.02.205 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE: Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de espectáculos públicos. Regulado por la Ley 47 de 1968; Ley 30 de 1971; Ley 181 de 1995 art. 70 y 77.

1.1.01.02.209 IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR: Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino, lanar y demás especies menores dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula el Decreto 1333 de 1986, art. 226, Ley 20 de 1908, y acuerdo 044 de 2008 (estatuto tributario del municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.211 IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO: Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG. El cobro lo regula la ley 97 de 1913, ley 84 de 1915, Ley 1819 de 2016, Decreto 943 de 2018, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.01.02.212 SOBRETASA BOMBERIL: Está autorizada por la Ley 322 de 1996 mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Ley 1575 de 2012, Acuerdo 010 de 2001, Acuerdo 044 de 2008.

1.1.01.02.214 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS: Corresponde al impuesto de transporte por los oleoductos y gasoductos que atraviesen la jurisdicción del municipio de Bucaramanga, estipulados en los contratos y normas vigentes, incluyendo los de Ecopetrol, prov. Ley 1530 de 2012 art. 131, Decreto 4923 de 2011 art. 131.

1.1.01.02.216 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL: Impuesto municipal del diez por ciento sobre el valor de cada boleta personal a espectáculos públicos de cualquier clase, entre otros, los siguientes: exhibiciones cinematográficas, compañías teatrales, circos, exhibiciones y demás espectáculos. Ley 33 de 1968. Ley 12 de 1932. Decreto Ley 1333 de 1986.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:
				Página 20 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.01.02.217 SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO: Registre los recursos originados por la aplicación por parte de los operadores o prestadores de SPD, de un factor o cobro adicional para los estratos 5 y 6 y a los inmuebles de uso comercial. Creado por art.89 Ley 142/94. Los recursos deben ser destinados a financiar los subsidios autorizados

1.1.1.2.300

1.1.01.02.300.01 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Recursos producto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, con destino a los centros de bienestar del anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con la ley 687 de 2001, modificada por las Leyes 1276/2009, 1315/2009, 1655 de 2013 y 1850 de 2017, y adoptadas mediante Acuerdo 017 de 2019 (Actualiza el régimen de Estampillas Municipales previstas en el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.01.02.300.55 ESTAMPILLA PRO CULTURA: Estampilla destinada al fomento y estímulo de la cultura. Autorizada por el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001, Acuerdo 017 de 2019. Los recursos producidos por la estampilla se transferirán mensualmente al Instituto Municipal de Cultura, descontando la retención del 20% acorde al artículo 47 de la ley 863 de 2003, quien la destinará conforme lo señala la Ley 666 de 2001 demás normas que la modifiquen.

1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Según lo dispuesto en el Artículo 27 del EOP, los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Decreto 111 de 1996, Art. 27)

1.1.02.01 CONTRIBUCIONES: Las contribuciones son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado, entre ellas encontramos la contribución especial de valorización y la participación en la plusvalía

1.1.02.01.003 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.02.01.003.01 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE: Corresponde al ingreso por la tarifa de control fiscal que se cobra a los organismos y entidades fiscalizadas, se determina de acuerdo con lo establecido en la Ley 1416 de 2010. La tarifa de control fiscal corresponde a un tributo especial, derivado de la facultad impositiva del Estado, y fijado individualmente a cada una de las entidades de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001). Ley 106 de 1993, art. 4. Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001

1.1.02.01.005 CONTRIBUCIONES DIVERSAS

1.1.02.01.005.39 CONTRIBUCION DE VALORIZACION: Es un gravamen que recae sobre la propiedad inmueble que se beneficia con la ejecución de obras de Interés público municipal.

Corresponde a los Ingresos provenientes de la contribución y financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; de proyectos ejecutados por el sistema de valorización definidos en el acuerdo 075 de 2010.

1.1.02.01.055.59 CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Ley 1106 de 2006, Decreto 399 de 2011

1.1.02.01.005.64 CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO: Son los recursos destinados a inversión correspondientes a los transferidos por las empresas generadoras de energía eléctrica a los municipios conforme al artículo 45 de la Ley 99/93

1.1.02.01.005.65 CONCURSO ECONÓMICO – ESTRATIFICACIÓN: Corresponden a los recursos que las empresas de servicios públicos aportan en partes iguales a cada servicio que se preste, y que contribuyen a garantizar las estratificaciones en los municipios y distritos. ley 505 de 1999 art 11.

1.1.02.02 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MAS MENOS RECURSOS</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEADERO: Recursos provenientes del pago compensatorio por cupo de parqueo que deberán reconocer a favor del Municipio de Bucaramanga los propietarios del predio o titular del registro de Industria y Comercio de establecimientos comerciales, Industriales de servicios y dotaciones, en los cuales su Infraestructura de parqueos es inadecuada, y no pueden cumplir al interior del precio con la cuota mínima de parqueos asociados al uso, o no provean a través del sistema de gestión asociada de conformidad al Acuerdo 065 de 2006, Acuerdo 011 de 2014, Decreto 067 de 2007 y Decreto 0198 de 2015.

PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DE ESPACIO PÚBLICO: Recursos destinados para la generación y/o rehabilitación del espacio público, a través de procesos de adjudicación, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014.

GENERACION DE ESPACIO PÚBLICO DERIVADO DEL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A: Recursos destinados para la generación de espacio público para parques, plazas, alamedas, zonas verdes y equipamientos colectivos o usos dotacionales públicos, a través de procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos correspondientes a las áreas de cesión tipo A en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014.

PLAZA DE MERCADO: Corresponde a los recursos obtenidos por la adjudicación de puestos para la venta de productos en las plazas de mercado del municipio de Bucaramanga.

APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO: Recursos provenientes de las actividades de aprovechamiento del espacio público (Acuerdo 011 de 2014).

NOMENCLATURA URBANA: Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales edificios, etc. Lo regula la ley 88 de 1947, Acuerdo 017 de 1990 y el acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.02.03 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA : Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales. Es

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie: Página 23 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes. Acuerdo 044 de 2008.

1.1.02.03.001 MULTAS Y SANCIONES

1.1.02.03.001.05 SANCIONES ADMINISTRATIVAS: Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas.

Este concepto incluye el ingreso por concepto del cobro de los recursos derivados del pago de multas y sanciones generados por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley comercial

1.1.02.03.001.20 MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, expedido en la Ley 1801 de 2016 y modificado por el Decreto 555 de 2017. El valor de la multa depende del comportamiento realizado. Asimismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo (art. 13 del Decreto 555 de 2017). Las multas se clasifican en generales y especiales. Ley 1801 de 2016, Decreto 555 de 2017

1.1.02.03.001.20.01 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS GENERALES: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas generales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

1.1.02.03.001.20.02 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS ESPECIALES: Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas especiales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

REGISTRO DE MARQUILLAS: Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

MULTAS FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR: Las establecidas bajo el Acuerdo 024 de 1994.

1.1.02.03.002 INTERESES DE MORA: Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. Regulado por el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el estatuto tributario nacional.

1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1.1.02.05.002 VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO:

Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no se relaciona con las competencias legales de la entidad. Generalmente, estas ventas de bienes y servicios tienen un carácter incidental en las entidades. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

1.1.02.05.002.07 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING: Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

1.1.02.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

1.1.02.06.001 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. Constitución Política, art. 356 y 357; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007

1.1.02.06.003 PARTICIPACIONES DISTINTAS A SGP: Son las transferencias que realizan a las entidades territoriales por sus derechos de participación en los ingresos tributarios y no tributarios distintos del SGP.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCUSIONES</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Se consideran transferencias de participaciones en ingresos tributarios y no tributarios, todos los ingresos derivados de impuestos, contribuciones, multas y sanciones y derechos económicos por uso de recursos naturales, cuya administración mantiene la nación u otra entidad territorial, pero tiene la obligación legal realizar el giro de estos recursos (en su totalidad o un porcentaje) a las entidades territoriales.

1.1.02.06.003.01 PARTICIPACION EN IMPUESTOS:

1.1.02.06.003.01.02 PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES: Corresponde a los dineros provenientes de la participación cedida por el Departamento de Santander al Municipio de Bucaramanga, del 20% sobre el impuesto Departamental de vehículos automotores, creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999.

1.1.02.06.003.02 PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES: Son las transferencias de recursos que reciben las entidades territoriales de otras entidades por su participación en las contribuciones recaudadas.

1.1.02.06.003.02.02 PARTICIPACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL: Corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Cultura por concepto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas recibida en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011.

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la ley 12 de 1932, ley 33 de 1968, decreto 1333 de 1986, ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.02.06.003.04 PARTICIPACIÓN EN DERECHOS ECONÓMICOS POR EL USO DE RECURSOS NATURALES

1.1.02.06.006 TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL:

1.1.02.06.006.01 APORTES NACION Corresponde a los recursos del Presupuesto de la Nación que el gobierno transfiere con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.02.06.006.06 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.1.02.06.009 RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1.1.02.06.009.01 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1.1.02.06.009.01.06 RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO: Son las transferencias que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social a las entidades territoriales para la financiación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado en Salud. Estos recursos forman parte del ADRESS, y se giran en virtud de las disposiciones del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, el cual modifica el artículo 214 de la Ley 100 de 1993.

1.1.02.06.009.02 SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

1.1.02.06.009.02.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES: Es la transferencia de recursos que recibe una entidad reconocedora de pensiones por la participación sobre dichas obligaciones reconocidas. Este monto de recursos corresponde a las cotizaciones del personal que laboró en la entidad, por el plazo de tiempo de los servicios prestados.

Las transferencias por cuotas partes pensionales se deben girar de acuerdo con la participación aceptada en la mesada pensional y los acuerdos de pago con la entidad que reconoce las prestaciones pensionales.

1.1.02.07 PARTICIPACION Y DERECHO POR MONIPOLIO

1.1.02.07.001 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR:

1.1.02.07.001.05 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS: Corresponde a los derechos de explotación que deben pagar los gestores de rifas que operan en un municipio. Se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

Del nivel nacional, corresponde a los ingresos de las entidades por concepto del ejercicio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, de conformidad con la Ley 643 de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCUSIONES</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 27 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2001. Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

1.1.02.07.001.07 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE JUEGOS LOCALIZADOS: Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de juegos localizados (Art 32, Ley 643 de 2001) . Estos son una modalidad de juegos de suerte y azar que operan con equipos o elementos de juegos en locales de comercio. Los juegos localizados requieren la presencia física de los jugadores, siendo esto una condición necesaria para poder apostar, adicionalmente el jugador deberá pagar previamente para participar en el juego.

Dentro de los juegos de suerte y azar localizados se encuentran los siguiente elementos de juego: bingos, videobingos, esferódromos, Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET'S), apuestas de carreras y deportes virtuales, y otros operados en casinos y similares.

Coljuegos explota los juegos de carácter nacional (dos o más departamentos o municipios de diferentes departamentos o un departamento y el distrito capital

1.2 RECURSOS DE CAPITAL:

Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Son ingresos considerados como extraordinarios que pueden ser originados en operaciones contables y presupuestales o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio.

1.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Ganancias a 31 de Diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

1.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL:

Comprende la distribución de beneficios (utilidades y dividendos) a las unidades del presupuesto general del sector público que manejen recursos públicos, en su calidad de propietarias de inversiones de capital, a cambio de poner fondos disposición de alguna sociedad.

1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Son los ingresos recibidos por el municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recurso en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la superintendencia Bancaria, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo

1.2.07 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO: Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Publica, de empréstitos internos y externos que ingresan a la tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados

Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público que realizan las entidades del PGSP con agentes residentes en el país. Entiéndase por operaciones de crédito público todo acto o contrato que tienen por objeto dotar a la entidad (órgano del PGN, entidad territorial, órgano autónomo, empresa o particular) de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

1.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero con el Municipio de Bucaramanga para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor.

1.2.08.06 DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL: Corresponde a las transferencias corrientes provenientes de otras entidades del gobierno general.

1.2.08.06.003 CONDICIONADAS A LA DISMINUCIÓN DE UN PASIVO: Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la disminución de pasivos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 29 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

1.2.10 RECURSOS DE BALANCE: Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos.

Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente.

1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL: Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.

Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos.

1.2.12 RETIROS FONPET: Recursos que haya utilizado del FONPET de acuerdo a su destinación y/o fuente.

Corresponde a los recursos que obtiene la entidad territorial como consecuencia de haber cumplido con los requisitos para acceder a los recursos ahorrados en Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

1.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS

1.2.13.01 REINTEGROS: Devolución de dinero a la entidad territorial originado entre otros por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

1.2.13.02 RECURSOS NO APROPIADOS: Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos públicos, recaudan en la tesorería del Municipio de Bucaramanga, por conceptos que no se encuentran aforados para la vigencia y pueden ser registrados al momento del recaudo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO OE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 30 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2. GASTOS

CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden a: Despacho del Alcalde, las Secretarías de despacho, al Concejo Municipal, a la Personería, a la Contraloría Municipal, a los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales cuyo presupuesto hace parte de la Secretaría que ejerce la ordenación del gasto.

Los Conceptos de Gastos para Funcionamiento e Inversión son los mismos de acuerdo al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda mediante Circular Conjunta 001 de 2019, Decreto 412 de 2018, el cual define el concepto de gasto así: Clasificador por Objeto de Gasto. Este componente agrupa, ordena, identifica y detalla, los objetos del gasto público de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, de acuerdo con las características de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el nivel Subnacional realiza en el cumplimiento de sus competencias Constitucionales y las demás normas legales vigentes.

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

2.1.1 GASTOS DE PERSONAL: Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con el Alcaldía de Bucaramanga. Para el caso, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

2.1.1.01.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DECISIONES</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 31 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.1.01.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES: Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

2.1.1.01.01.001.01 SUELDO BÁSICO: El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se paga periódicamente de acuerdo con las funciones y responsabilidades, los requisitos de conocimientos, la experiencia requerida para su ejercicio, la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura, y la escala del respectivo nivel (art. 13, Decreto 1042 de 1978). El sueldo básico se paga sin tener en cuenta adicionales de horas extra, primas y otros factores eventuales o fijos que aumentan sus ingresos.

La Ley 4 de 1992 establece el reconocimiento de una asignación básica de acuerdo con la nomenclatura y remuneración de los niveles de empleo.

2.1.1.01.01.001.02 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS: Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que existe relación laboral por concepto de trabajo suplementario y realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida por las disposiciones legales vigentes. Incluye: horas extras diurnas, horas extras nocturnas, y el trabajo ocasional en días dominicales y festivos. (Decreto 1042 de 1978).

2.1.1.01.01.001.04 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN: Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales y aquel de las sociedades de economía mixta y particulares cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo, como auxilio para la provisión de su alimento. Este factor es un pago habitual y periódico de una suma de dinero para apoyar la manutención y provisión de alimentos del empleado. No se tendrá derecho a este subsidio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido o cuando la entidad suministre el servicio (art. 12, Decreto 229 de 2016). El subsidio de alimentación fue creado mediante el Decreto 627 de 2007, y está regulado por el la Ley 4 de 1992 y el Decreto 1397 de 2010.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 32 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.1.01.01.001.05 AUXILIO DE TRANSPORTE: Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo que devenguen un sueldo mensual básico hasta de dos veces el salario mínimo legal vigente (Decreto 2732 del 2014). Este auxilio tiene como fin cubrir el traslado del trabajador desde el sector de su residencia hasta el sitio de su trabajo y viceversa.

No se tiene derecho a este auxilio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio (art. 13, Decreto 229 de 2016).

La Ley 15 de 1959, el Decreto 1374 de 2010 y el Decreto 5054 de 2009 regulan el auxilio de transporte.

2.1.1.01.01.001.06 PRIMA DE SERVICIOS: Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año correspondiente a 15 días de trabajo por cada año laborado, o proporcionalmente si el empleado laboró como mínimo por seis meses en la entidad. (art. 58, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 1042 de 1978 establece la prima de servicios para los funcionarios del nivel nacional y el Decreto 2351 de 2014 establece la prima de servicios para los empleados públicos departamentales, distritales y municipales.

Esta prima se liquida sobre los siguientes factores de salario:

- a) El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- b) Los incrementos salariales por antigüedad.
- c) Los gastos de representación.
- d) Los auxilios de alimentación y transporte.
- e) La bonificación por servicios prestados

2.1.1.01.01.001.07 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS: Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de servicio en una misma entidad, la cual es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica determinada por la ley para el respectivo cargo, sumada a los incrementos por antigüedad y los gastos de representación. Se paga en un plazo de veinte días después del cumplimiento de los requisitos para recibir la bonificación (art. 45, 47 y 48, Decreto 1042 de 1978).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 33 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

El Decreto 2418 de 2015 regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial.

2.1.1.01.01.001.08 PRESTACIONES SOCIALES: De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Las prestaciones sociales según definición legal que se consideran factores de liquidación de otros beneficios de los empleados son: la prima de navidad y la prima de vacaciones.

2.1.1.01.01.001.08.01 PRIMA DE NAVIDAD: Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los empleados con los que se tiene una relación laboral, por ocasión de la navidad. Esta prima es pagadera la primera quincena del mes de diciembre, por la cuantía del mes, o proporcionalmente al tiempo laborado.

Cuando el empleado público, trabajador oficial u otro no ha servido durante todo el año, tiene derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquida y paga con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable equivalente a un mes de remuneración liquidado o un porcentaje proporcional al tiempo laborado (Decreto 1045 de 1978, art. 32).

El reconocimiento de la prima de navidad como prestación social, se establece en el Decreto 1045 de 1978 (art. 32). El Decreto 1919 de 2002 establece que los empleados públicos de las entidades territoriales tienen derecho a las prestaciones sociales definidas para los empleados de la rama ejecutiva del nivel nacional.

2.1.1.01.01.001.08.02 PRIMA DE VACACIONES: Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la entidad tenga relación laboral, con el fin de brindarles mayores recursos económicos para gozar del periodo de vacaciones. Esta prima es equivalente a quince (15) días de salario por cada año trabajado y debe pagarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. La prima de vacaciones no se perderá en los casos en que se autorizare el pago de vacaciones en dinero (Decreto 1045 de 1978, arts. 24 a 29).

2.1.1.01.01.001.09 PRIMA TÉCNICA SALARIAL: Se considera como factor salarial, la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, también conocida como prima técnica por estudio y experiencia, la cual se otorga a los empleados

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DECISIONES</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie: Página 34 de 53

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

que acrediten estudios de formación avanzada o cinco años de experiencia calificada, en los cargos de nivel directivo, ejecutivo, profesional, jefes de oficina asesora y nivel asesor.

2.1.1.01.01.002 FACTORES SALARIALES ESPECIALES: Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales y por tanto no son comunes a todas las entidades.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA: Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza la entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras - (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL: Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con la entidad, que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales.

Excluye:

- Los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el cónyuge, la familia u otras prestaciones respecto a dependientes;
- Los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc.
- Los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 35 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.2.2.01 MATERIALES Y SUMINISTROS: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.

Incluye:

*Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej: Artículos de oficina).

2.1.2.02.01.001 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA: Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros. En esta cuenta también se registran los gastos por adquisición de energía eléctrica, gas de ciudad y agua caliente.

2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO: Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.

2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE: Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y paquetes de software. No incluye: *La adquisición de programas informáticos y bases de datos que representan un activo fijo.

2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS: Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.

2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.

2.1.2.02.02.010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN: Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular.

Los viáticos de los funcionarios en comisión constituyen adquisición de servicios cuando se hayan percibido por un término inferior a ciento ochenta (180) días en el último año de servicio.

2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTOS: Corresponde a gastos excepcionales, de carácter eventual o fortuito y de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento del Estado. Este rubro no se puede utilizar para registrar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni para completar partidas insuficientes

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 37 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.1.3.05 A ENTIDADES DEL GOBIERNO

2.1.3.05.01 OTRAS TRANSFERENCIAS: Comprende las transacciones que realiza la Administración Municipal a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

2.1.3.05.04 PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP

Corresponde a las transferencias por concepto de participación en ingresos tributarios y no tributarios distintos de los recursos del Sistema General de Participaciones

2.1.3.05.04.001 PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS

2.1.3.05.04.001.13 PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo.

2.1.3.05.04.001.13.01 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo. Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1.

2.1.3.05.04.001.13.02 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS ÁREAS METROPOLITANAS: Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Áreas Metropolitanas.

2.1.3.05.07 A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE COMPENSACIONES Y PARTICIPACIONES: Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

territorial que no se desarrollan dentro del Sistema General de Participaciones (SGP) ni a una participación. Constituyen entidades territoriales los departamentos, distritos, municipios o territorios indígenas (Const., 1991, Art. 286).

2.1.3.07 PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES: Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidez, la discapacidad, los accidentes o enfermedades ocupacionales, la vejez, la sobrevivencia, la maternidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 16).

2.1.3.07.02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO: Comprende las transferencias corrientes que realizan las entidades directamente a sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos) para cubrir necesidades derivadas de riesgos sociales. El pago de las prestaciones sociales relacionadas con el empleo se hace con los recursos del gobierno, sin la intervención de una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo o no autónomo

2.1.3.07.02.001 MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.001.02 MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.002 CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.002.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.012 AUXILIOS FUNERARIOS: Gastos referentes al auxilio funerario, el cual es una prestación económica que se genera cuando fallece el afiliado o pensionado por vejez o invalidez, y se paga a la persona que demuestre haber sufragado los gastos fúnebres o de entierro. Es necesario indicar que este auxilio no se otorga por fallecimiento de los beneficiarios de afiliados o pensionado, ni cuando los gastos hayan sido pagados por un seguro contratado por el causante.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 39 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.3.07.02.012.02 AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD:

2.3.3.07.02. AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES): La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)

2.1.3.07.02.080 COMPENSACIÓN POR MUERTE (NO DE PENSIONES): La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

2.1.3.13.01 FALLOS NACIONALES

2.1.3.13.01.001 SENTENCIAS: Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.

2.1.3.13.01.002 CONCILIACIONES: Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad por una conciliación. Una conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

La conciliación es un procedimiento con una serie de etapas, a través de las cuales las personas que se encuentran involucradas en un conflicto desistible, transigible o determinado como conciliable por la ley, encuentran la manera de resolverlo a través de un acuerdo satisfactorio para ambas partes (Programa Nacional de Conciliación , 2017).

2.1.7.05 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO: Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales, en virtud de la Ley 617 de 2000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.7.05.03 PAGO DE DÉFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO: Corresponde a los gastos de las entidades territoriales para el pago de déficit fiscal, pasivo laboral y prestacional, realizados en el marco de programas de saneamiento fiscal y financiero

2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales debe atender la Administración Municipal.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

2.1.8.01 IMPUESTOS: Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.

2.1.8.02 ESTAMPILLAS: Comprende el gasto por estampillas. Constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; son de carácter excepcional en cuanto al sujeto pasivo del tributo; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado.

2.1.8.03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos).

2.1.8.04 CONTRIBUCIONES: Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado.

2.1.8.04.01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE: Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que se cobra a las entidades descentralizadas del municipio de Bucaramanga, con el fin de asegurar su financiamiento de manera autónoma. Ley 617 de 2000, Ley 1416/2010.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.8.04.03 CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN: Son los gastos asociados al gravamen que genera los beneficios adquiridos por obras de interés público o por proyectos de infraestructura que realiza el municipio de Bucaramanga. Dicha contribución se establece como un mecanismo de recuperación de los costos o como participación de los beneficios generados y recae sobre los bienes inmuebles que se afecten con la ejecución de las obras.

2.1.8.05 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: Corresponde al gasto por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

Esta cuenta incluye también el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604 de 2012).

2.1.8.05.01 MULTAS Y SANCIONES: Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

2.1.8.05.02 INTERESES DE MORA: Son los gastos asociados al retraso en que se incurre dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida

2.2 SERVICIO DE LA DEUDA: Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tiene por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las amortizaciones a capital, pago de los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público.

Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.

2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS OSCURES</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:
				Página 42 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

2.2.2.01 PRINCIPAL: Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o principal de recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano. El principal representa el valor económico suministrado originalmente por el acreedor, y su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (amortización de empréstitos) contratada.

2.2.2.02 INTERESES: Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor

2.2.2.02.02 PRÉSTAMOS: Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a través de préstamos. Entiéndase como préstamo, todo instrumento financiero que se crea cuando un acreedor entrega fondos directamente a un deudor y recibe un documento no negociable como evidencia del activo

2.2.2.03 COMISIONES Y OTROS GASTOS: Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.

2.2.2.04 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS: De conformidad al acuerdo 08 de 2018 , se cancelara con cargo a este fondo el pago de acreencias en contra del municipio de Bucaramanga , mediante sentencias , conciliaciones judiciales ,transacciones aprobadas o cualquier situación que indique que el municipio a futuro debe pagar obligaciones.

2.2.2.05 BONOS Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES: Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo A y B. De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 establece que el pago de bonos pensionales tipo A y B se consideran servicio de la deuda. Ley 100 de 1993, Decreto 1299 de 1994, Decreto 2337 de 1996, Artículo 72 de la Ley 617 del 2000.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 43 de 53

ACUERDO N° _____ DE 2020

2.3 GASTOS DE INVERSION

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital, o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, los cuales se componen de programas, subprogramas y proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Los conceptos de gastos de inversión según el Nuevo Catalogo de Clasificación presupuestal, son los mismos de gastos de funcionamiento, diferenciado en su codificación inicial por 2.3.

3. REQUERIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS

- a. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. Por lo tanto el despacho del señor alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos previamente a la Secretaria de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

- b. La Secretaria Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal de acuerdo a la normatividad vigente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 44 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

- c. Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.
- d. Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá a solicitar la autorización para comprometer vigencias futuras de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley, decretos reglamentarios y el estatuto orgánico de presupuesto.
- e. La Secretaria Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos generales)
- g. Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.

4. PRELACION DE PAGOS

- a. El orden de prelación de pagos en la ejecución de este presupuesto será el siguiente: servicios personales, calamidades públicas, deuda pública, gastos generales, inversiones y transferencias.
- b. El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el programa de caja, por tanto no darán lugar al reconocimiento de intereses moratorios.

5. SERVICIOS PERSONALES

- a. El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, solo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.
- b. Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas, el tiempo de vacaciones y su liquidación será de acuerdo a la Ley.

PARAGRAFO 1. Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelaran en una nómina general, pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DECISIONES</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 45 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

- c. Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la ley. En ningún caso se pagarán horas extras.
- d. Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la convención colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

6. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la deuda pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El alcalde, en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del decreto 2681 de 1993.

7. OTRAS DISPOSICIONES

- a. La ordenación del gasto del presupuesto corresponderá al alcalde o en quien este delegue, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1551 de 2012.
- b. La Secretaria de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios dentro de la Ejecución de Ingresos de la administración Central y el gasto dentro del presupuesto de cada una de las Secretarías a quienes corresponde su ordenación, los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos.
- c. El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por estos; y deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.
- d. Los funcionarios del orden municipal (administración central, entidades descentralizadas, contraloría, personería y concejo) y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el municipio por concepto de impuesto predial unificado y contribuciones del año gravable 2021, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>NÁS MENOS DECUROS</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:
				Página 46 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nomina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de enero de 2021 y cuyo último plazo de pago será hasta el día 31 de diciembre de 2021, para estos efectos no se tendrán en cuenta los vencimientos ordinarios establecidos en el estatuto tributario municipal. De conformidad con la norma aplicable.

- e. A fin de sanear las cuentas por pagar que los organismos y entidades que conforman el presupuesto General del Municipio tienen con las entidades municipales, podrán hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaria de Hacienda.

8. DEL CONTROL

- a. La Secretaria de Hacienda vigilará, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitará la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las entidades que reciban aportes del presupuesto municipal.

Artículo 9º. A partir del 1º. De enero del año 2021, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue, el manejo presupuestal de los Fondos Municipales por no contar con personería jurídica se llevará dentro de la Secretaria ordenadora sin tener presupuesto independiente.

Artículo 10. Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia 2021, serán liquidadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2021, según el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 11º. A partir del primero de enero de 2021, se continuará pagando en el municipio de Bucaramanga, la bonificación por servicios prestados la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagarán dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 12°. Asignase para el periodo fiscal 2021 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagará por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 13°. En la vigencia 2021, el municipio de Bucaramanga continuará pagando el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

Artículo 14°. El auxilio de transporte se liquidará en el año 2021, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 15°. A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida los decretos con los incrementos salariales, el Alcalde expedirá el o los Decretos con un incremento porcentual igual al de los empleados nacionales.

Artículo 16°. A partir del primero (1°) de enero de 2021, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementarán de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

Artículo 17°. A partir del momento en que el Gobierno Nacional expedida el decreto, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, el Alcalde presentara al concejo municipal el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA"

Artículos 18°. No podrán cargarse a gastos imprevistos, ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos descritos dentro de los gastos de funcionamiento. Tampoco podrán pagarse por este rubro erogaciones periódicas regulares o gastos suentuarios.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MAS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 19°. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2020, deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2021 y remitirse a la Secretaria de Hacienda Municipal en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el Secretario de Hacienda (u ordenador del gasto) y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el Secretario de Hacienda (o por el ordenador del gasto) y el tesorero Municipal (o de cada órgano).

Artículo 20 °. Las reservas presupuestales por corresponder a recursos ya comprometidos en la vigencia fiscal anterior, quedando pendiente su ejecución y pago ,deberán llevarse en ejecución separada sin adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2021, evitando incrementarlo con recursos ya comprometidos en vigencia anterior.

Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal.

Artículo 21°. Establecidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga a los organismos y entidades del orden municipal sin excepción serán reintegrados a la tesorería general a más tardar el 1 de marzo del año 2021, y se aplicará el Parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 076 de 2005, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente.

Artículo 22°. Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el estatuto orgánico de presupuesto y de las normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hubieren constituido reserva de apropiación presupuestal o la respectiva cuenta por pagar, se podrá crear el rubro "pasivos exigibles - vigencias expiradas" y con cargo a este ordenar el pago.

Procederá igualmente la misma operación presupuestal, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido la reserva de apropiación presupuestal o la cuenta por pagar en los términos previstos en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 49 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 23°. A partir del primero (1°) de enero de 2021, el subsidio familiar para los empleados y trabajadores al servicio de la administración central municipal, será pagado por la caja de compensación familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal.

Artículo 24°. Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Artículo 25°. **FONDO DE CONTINGENCIAS-** Creado con el Acuerdo Municipal 08 de 2018, se atenderá con cargo al fondo lo contemplado en el Artículo segundo.

Artículo 26°. Liquidación del Presupuesto. El Alcalde Municipal deberá expedir el Decreto de liquidación del presupuesto, que regirá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, mediante el cual se repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal, insertando el anexo mediante el cual se desagregará y clasificarán los ingresos y los gastos, así como las definiciones de estos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El Anexo del Decreto de liquidación donde se desagreguen los ingresos y los gastos se realizara utilizando la codificación definida por el Decreto 412 de 2018, Circular Conjunta 001 de 2019, y las Resoluciones 0803 de 2019 y la Resolución 1355 del 1 de julio de 2020.

La Secretaria de Hacienda por intermedio del área de presupuesto, de oficio o a petición del órgano o entidad respectiva, proyectará el decreto mediante el cual se efectuarán las aclaraciones y correcciones de leyenda, necesarias para enmendar los errores, de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2021.

Artículo 27°. Devoluciones y/o compensaciones. Cuando se generen pagos por mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para la devolución, independiente de la vigencia en que se haya recaudado la renta, las devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor que se reconozcan, originadas en declaraciones tributarias, pagos en exceso o de lo no debido, se registran como un menor valor del recaudo en el periodo en que se pague o abone en cuenta.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS RECURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 28°. Autorícese al alcalde municipal para ejecutar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2021 cumpliendo con los procedimientos presupuestales y de contratación dentro de los parámetros exigidos por la ley y el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga

DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES

Artículo 29°. FINANCIACION PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO. Autorícese un Cupo de endeudamiento al Municipio de Bucaramanga por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$132.000.000.000), con el fin de financiar parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades". El cupo de crédito autorizado podrá ser utilizado mediante la celebración de operaciones de Crédito Público interno en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Municipal, especialmente en lo referente a las condiciones de cada una de ellas (tasa, plazo, garantías, etc) sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las cuales entienden expresamente autorizadas. Las respectivas operaciones pueden ser perfeccionadas antes del 31 de diciembre de 2023, independientemente de la fecha de su desembolso.

Parágrafo 1. Otorgamiento de Garantías y Contragarantías. Para la ejecución de lo dispuesto en el presente Artículo, la Administración municipal podrá otorgar las garantías a que hubiere lugar. Igualmente podrá realizar las modificaciones presupuestales necesarias para incorporar los recursos del crédito y ejecutar los respectivos gastos a financiar con cargo a los mismos.

Parágrafo 2. El alcalde tendrá la facultad de renegociar las condiciones de la deuda actual bajo los parámetros establecidos por la ley. Los contratos de crédito público que se celebren en cualquiera de sus modalidades, deberán sujetarse a la ley 358 de 1997 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y las normas vigentes sobre la materia.

Artículo 30°. Facultar al Señor Alcalde Municipal por la vigencia fiscal, para fijar de acuerdo a las normas existentes los códigos presupuestales según lo establecido por el CCPET (Catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas) en el Decreto de Liquidación, para la buena marcha y funcionamiento del Municipio, igualmente para hacer las aclaraciones que a bien tenga y corregir en el mismo los diferentes errores de transcripción en que se haya podido incurrir en los numerales y conceptos del presupuesto del Municipio, así como la adaptación total del CCPET (Catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y descentralizadas).

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie: Página 51 de 53

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Artículo 31°. Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al Presupuesto General de Bucaramanga por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el profesional Especializado que hace las veces de contador, indicando la fuente de financiación que los origina, previa expedición de la certificación de los recursos existentes en caja emitida por la Tesorería General.

Parágrafo1: Los Recursos del Balance al cierre de la vigencia o de vigencias anteriores, para su certificación deberán encontrarse o estar detallados en el informe de cierre financiero del estado de Tesorería de la entidad territorial por cada una de las Fuentes de Financiación.

Parágrafo 2: Los organismos y dependencias de la Administración Central en su programación presupuestal, darán prelación a la ejecución de recursos del balance.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 32°. Recursos de Destinación Específica. Las entidades que conforman el Presupuesto General de Bucaramanga, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información a la Secretaría de Hacienda Municipal, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación del trimestre.

Artículo 33°. Los proyectos de inversión que ejecuten las diferentes Secretarías de Despacho en cumplimiento del Acuerdo 036 de 2012 y los Decretos 085 de 2018 y 137 de 2018 se programarán y desarrollarán bajo la nueva estructura presupuestal del Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territorial CCPET, por objeto de gasto y no bajo la denominación de Presupuestos Participativos.

Artículo 34°. La administración central, la contraloría municipal, el Concejo Municipal y la Personería Municipal deberán sujetarse al cumplimiento de las disposiciones de la ley 617 de 2000, Ley 1416 de 2010, así como las disposiciones del artículo 37 de la Resolución Orgánica número 001 de 2014 expedida por la Contraloría General de la República, al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>NÁS MENOS DISCURSOS</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **030** DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

igual que los informes y documentos que hacen parte integral del Decreto 386 de 5 de octubre de 2020. "Por medio del cual se adopta un programa de saneamiento fiscal y financiero de conformidad con la ley 617 de 2000 y el decreto 192 de 2001 del Municipio de Bucaramanga."

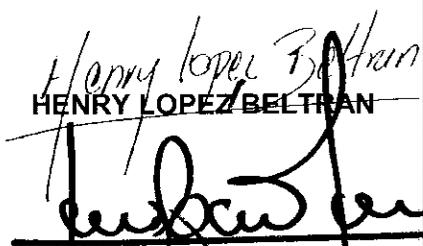
Artículo 35°.- El presente acuerdo rige a partir del 1° de enero del año 2021 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga el día tres (03) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

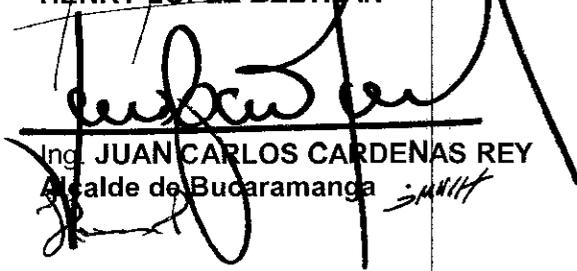
El Presidente,


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El Secretario General,


HENRY LOPEZ BELTRAN

El Autor,


Ing. **JUAN CARLOS CARDENAS REY**
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
Concejál de Bucaramanga

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACUERDO MUNICIPAL				
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <small>MÁS MENOS DISCURSOS</small>	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° 030 DE 2020 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 2020, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El Secretario General,


HENRY LOPEZ BELTRAN

Que el PROYECTO DE ACUERDO No. 049 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2020, "**POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**", fue recibido via correo institucional para la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los 11 DE DICIEMBRE DE 2020

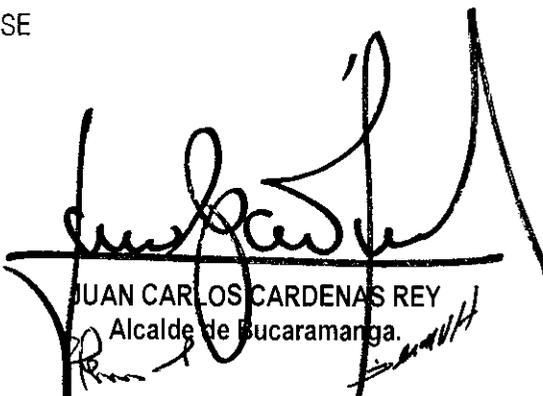


CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 16 DE DICIEMBRE DE 2020

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

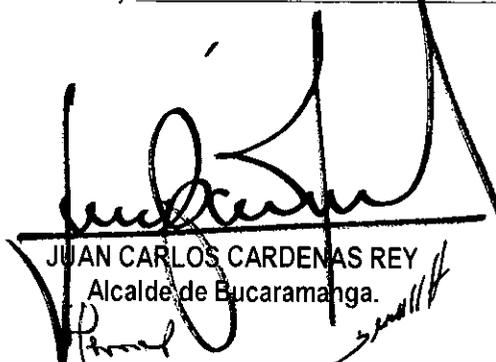


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **030** de 2020, "**POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**", fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga y fue sancionado el día de hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2020



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga.



RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
001-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2493810&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-001-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-05	6/01/2022	5/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.200.000	\$ 2.800.000	MARITZA MARTINEZ CAPACHO
002-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2493842&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-002-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE LLEVAN A CABO Y EN PUBLICACIONES DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN PLATAFORMAS QUE SE REQUIERAN.	2022-01-05	6/01/2022	5/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 9.200.000	\$ 2.300.000	CRISTIAN CAMILO PRADA SUAREZ
003-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2493832&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-003-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION.	2022-01-05	6/01/2022	5/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.800.000	\$ 4.200.000	JENNY ANDREA CLAIVIO CHAPARRO
004-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2497096&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-004-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA EN RELACION A CUENTAS DE COBRO Y DEMAS TRAMITES INTERNOS.	2022-01-06	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	LUZ JANETH REYES MARINO
005-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2498421&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-005-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS EN LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PARA LOS PROCESOS REQUERIDOS DEL SISTEMA ERP SX-ADVANCED.	2022-01-06	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.400.000	\$ 3.100.000	FREDY ANTONIO GOMEZ GOMEZ
006-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2499164&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-006-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE TRAMITAN EN LA SUBDIRECCION FINANCIERA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-06	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.800.000	\$ 2.200.000	PAMELA ARMESTO RUEDAS





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2499200&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-007-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASUNTOS REQUERIDOS EN EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-06	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 14.800.000	\$ 3.700.000	CRISANTO AUGUSTO PEREZ PINTO
008-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2499438&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-008-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE TESORERIA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-06	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	ROCIO NAYIDE CACERES
009-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2499445&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-009-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE TESORERIA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-06	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.400.000	\$ 1.850.000	LUZ DARY DELGADO TOLOZA
010-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2499824&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-010-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ENLACES DE COMUNICACION EN LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-06	18/01/2022	17/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	EDGARDO ELEGGER MENESES GUTIERREZ
011-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2499304&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-011-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CALIDAD DE LA DIRECCION DE TRANSITO BUCARAMANGA EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENT	2022-01-06	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	MARIA FERNANDA QUINTERO PABUENA
012-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2499509&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-012-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR SOPORTE EN LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACION DE DATOS Y EL SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL A LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD LIDERADOS EN LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-06	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.200.000	\$ 2.550.000	ANDRES ADOLFO MARTINEZ GOMEZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
013-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2501542&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-013-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TRÁMITES INTERNOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-07	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.200.000	\$ 1.550.000	IVONNE SLENDY FLOREZ CAICEDO
014-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2501583&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-014-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO BUCARAMANGA.	2022-01-07	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	ANYI YULIETH SANTOS SUAREZ
015-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2502321&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-015-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTROMECÁNICO PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ATENCIÓN A LAS ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-07	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	CARLOS YESID GAMBOA GUERRERO
016-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2502466&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-016-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION	2022-01-07	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 15.600.000	\$ 3.900.000	ELVER DANILLO FUQUENE RINCON
017-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2502758&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-017-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA EN LA CONSERVACIÓN HIGIENICA DE LOS ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-07	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.400.000	\$ 1.850.000	ELDA LUENGAS RODRIGUEZ
018-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2502818&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-018-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	2022-01-07	13/01/2022	12/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.400.000	\$ 1.600.000	LEIDY YADIRA SUAREZ RANGEL





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
019-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2503496&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-019-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	2022-01-22	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	NATALIA DIAZ PENNA
020-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2504030&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-020-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA LOS DIFERENTES INFORMES DE AUDITORIAS, EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-07	11/01/2022	10/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.600.000	\$ 2.900.000	ANDRES ORLANDO RUEDA PENNA
021-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2503461&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-021-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ACTIVOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO BUCARAMANGA	2022-01-07	18/01/2022	17/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.200.000	\$ 2.550.000	JAVIER EDUARDO RIPOLL PLATA
022-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2504030&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-022-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-07	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	JAIME ENRIQUE FERNANDEZ RUIZ
023-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2517486&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-023-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ASISTENCIA EN LA CONSERVACION HIGIENICA DE LOS ESPACIOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.400.000	\$ 1.850.000	ZAUDY MAGALY RODRIGUEZ ALVAREZ
024-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2518552&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-024-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR BRINDANDO ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS E INFORMES DE LEY EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.200.000	\$ 2.800.000	TANIA KATHERINE MANZANO BARRERA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
025-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2518860&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-025-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN EL SOPORTE, PROGRAMACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SOFTWARES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	CARLOS ARTURO GOMEZ QUESADA
026-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2518992&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-026-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TRÁMITES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.600.000	\$ 1.400.000	MATILDE ORTEGA CEPEDA
027-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2519425&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-027-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TRÁMITES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.600.000	\$ 1.400.000	WENDY DAYANNA PENA GARAVITO
028-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2519713&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-028-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA. EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL HQ- RUNT Y OTROS TRÁMITES INTERNOS	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.720.000	\$ 1.680.000	ZULYMAR PEDRAZA DUARTE
029-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2519727&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-029-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	ELVIRA FORERO ROJAS
030-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2519592&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-030-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-11	13/01/2022	12/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.400.000	\$ 3.100.000	MARLY ANDREA PARA GONZALEZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
031-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2519836&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-031-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS Y EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.600.000	\$ 3.150.000	SILVIA STEFFANY CAMACHO CASANOVA
032-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2519950&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-032-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS Y EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.600.000	\$ 3.150.000	SANDRA JAIMES MILENA GAONA
033-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2520449&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-033-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN CON LA PLATAFORMA DEL SECOPI II EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 14.000.000	\$ 3.500.000	SERGIO ANDRES VILLAMIZAR MATEUS
034-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2520387&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-034-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 14.800.000	\$ 3.700.000	ELKIN MAURICIO BALLESTERO S RIVERA
035-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2520756&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-035-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	KARINA SILVA MADARIAGA
036-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2520951&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-036-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	RUBIELA MARQUEZ SANDOVAL





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
037-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2522266&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-037-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN ATENCIÓN A LAS AUDITORIAS E INFORMES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	OBER SOTO SOLANO
038-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2521187&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-038-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIEREN	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.200.000	\$ 2.800.000	VICTOR HUGO FERRERA MUNOZ
039-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2521767&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-039-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LOS DIFERENTES ASUNTOS JURIDICOS QUE SE REQUIERAN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-11	13/01/2022	12/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	CECILIA HOYOS GOMEZ
040-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2521882&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-040-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA EN LA CONSERVACIÓN HIGIENICA DE LOS ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.400.000	\$ 1.850.000	SONIA ABRIL RUEDA
041-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2522110&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-041-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS DIFERENTES TRÁMITES INTERNOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA GENERAL	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 9.200.000	\$ 2.300.000	DANIELA BETANCUR PALACIOS
042-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2522366&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-042-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL HQ- RUNT Y OTROS TRÁMITES INTERNOS	2022-01-11	12/01/2022	11/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.280.000	\$ 1.570.000	MARTHA AYALA MORALES





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
043-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2531043&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-043-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	2022-01-12	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.400.000	\$ 1.600.000	RODOLFO RICO
044-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2530863&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-044-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS INTERNOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	2022-01-12	13/01/2022	12/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	ANGIE LIZETH MANOLSALVA
045-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2533642&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-045-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE LA ENTIDAD	2022-01-12	13/01/2022	12/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	MAURICIO ALBERTO FRANCO HERNANDEZ
046-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2532401&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-046-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	2022-01-12	13/01/2022	12/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.400.000	\$ 1.600.000	JINNA MARCELA JEREZ ROJAS
047-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2532539&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-047-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO LABORAL PÚBLICO PARA CONSULTAS, ORIENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-12	13/01/2022	200-05-12	CUATRO (4) MESES	\$ 20.000.000	\$ 5.000.000	JORGE EDUARDO LAMO GOMEZ
048-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2541834&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-048-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LOS ARCHIVOS DE LAS TARJETAS DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-13	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.280.000	\$ 1.570.000	JULIO CESAR RODRIGUEZ FLOREZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
049-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2541961&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-049-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-13	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	IRMA ALEJANDRA HERRERA CARRILLO
050-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2542430&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-050-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS FINANCIEROS QUE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-13	14/01/2022	14/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 13.600.000	\$ 3.400.000	NELSON ORLANDO URREGO CAMERO
051-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2542735&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-051-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN EN LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-13	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.400.000	\$ 3.100.000	JUAN SEBASTIAN VARGAS SANCHEZ
052-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2545160&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-052-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SU PROCESO DE GESTIÓN TIC DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-14	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 18.400.000	\$ 4.600.000	OMAR SANDOVAL TARAZONA
053-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2544717&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-053-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DIFERENTES ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-13	18/01/2022	26/01/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.400.000	\$ 1.600.000	CRISTIAN ADRIAN CASTELLANO S PINTO
054-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2556018&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-054-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS, PLANES Y DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	2022-01-14	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 18.400.000	\$ 4.600.000	LADY DIANA CACERES MENA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
055-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2557010&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-055-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURIDICOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	2022-01-14	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.800.000	\$ 2.200.000	LUZ MERY ARCINIEGAS DIAZ
056-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2555674&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-056-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS INTERNOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	2022-01-14	17/01/2022	16/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.800.000	\$ 3.200.000	YULI KATHERINE ALFONSO BECERRA
057-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2579745&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-057-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS INTERNOS QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA JURIDICA.	2022-01-17	18/01/2022	17/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	DAVID CASTRILLON CALDERON
058-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2581283&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-058-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LA ORGANIZACION Y REGISTRO DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES	2022-01-17	18/01/2022	17/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	CARMEN DANIELA FLOREZ ROSAS
060-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2594427&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-060-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LAS ACTIVIDADES TECNICAS DEL SISTEMA CENTRAL Y PERIFERICO DE LA SEMAFORIZACION, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-18	19/01/2022	18/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	WALTER MOISES ROA ARENAS





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
061-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2596870&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-061-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-18	19/01/2022	18/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.400.000	\$ 2.600.000	HUMBERTO MANTILLA NUÑEZ
062-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2597312&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-062-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-18	19/01/2022	18/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	LIZETH ANDREA RENGIFO CASTRO
063-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2598024&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-063-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN	2022-01-18	19/01/2022	18/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 9.200.000	\$ 2.300.000	ANDRES SIMON GONZALEZ ROA
064-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2600033&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-064-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEMARCAÇÃO HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-18	19/01/2022	18/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 9.800.000	\$ 2.450.000	SERGIO DAVID PEREZ PULIDO





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
065-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2599840&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-065-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEÑALIZACIÓN DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-18	19/01/2022	18/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	WATUSI BASTIDAS CASTRO
066-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2610020&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-066-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SEÑALIZACION VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REVISION, ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL E INSPECCION DE INFORMES DE CAMPO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.400.000	\$ 1.850.000	DIEGO ANDRES PEREZ PULIDO
067-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2609797&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-067-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE SEÑALIZACION VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LO RELACIONADO CON LA SEÑALIZACIÓN VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.400.000	\$ 2.100.000	CHRISTIAN ORLANDO RODRIGUEZ TORRES
068-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2610354&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-068-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEMARCACIÓN DE VIAS DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	ERNESTO RUEDA DIAZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
069-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2610733&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-069-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEMARCACIÓN DE VÍAS DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	PEDRO ANTONIO ACUÑA TRUJILLO
070-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2610733&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-070-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEÑALIZACIÓN DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	CESAR AUGUSTO MORENO SANGUINO
071-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2611369&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-071-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA. PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEÑALIZACIÓN DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	CRISTIAN CAMILO CARDENAS PINEDA
072-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2611505&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-072-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEMARCACIÓN DE VÍAS DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	CARLOS ANDRES RUEDA CANAZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
073-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2611068&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-073-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SEÑALIZACION VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA. PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEÑALIZACION DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	EDINSON FABIAN SANMIGUEL LUENGAS
074-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2611329&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-074-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.280.000	\$ 1.570.000	DANIEL JULIAN VELASCO FRANCO
075-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2613015&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-075-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, CONSTITUCIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	MIGUEL ANDRES PRADA VARGAS
076-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2614438&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-076-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA EL SISTEMA CENTRAL Y PERIFÉRICO DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.440.000	\$ 1.860.000	DANIEL CABALLERO DURAN
077-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2614447&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-077-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACION PRIMARIA DE CAMPO Y DEMAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	YIRIS ROLANDO GOMEZ VARGAS





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
078-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2618911&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-078-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE MERCADEO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.400.000	\$ 2.600.000	CINDY ASHLEY HERRERA SANTANDER
079-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2618394&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-079-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES TRAMITES INTERNOS QUE SE REQUIEREN EN EL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-19	20/01/2022	19/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.000.000	\$ 1.500.000	ALEXANDRA GUERRA MANZANO
080-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2626518&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-080-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIRIGIR LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.760.000	\$ 1.940.000	EDINSON GALVIS IBANEZ
081-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2626420&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-081-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIRIGIR LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.760.000	\$ 1.940.000	REINALDO ANAYA SUAREZ
082-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2626569&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-082-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIRIGIR LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.760.000	\$ 1.940.000	ORLANDO GOMEZ PENA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
083-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2627069&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-083-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIRIGIR LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.760.000	\$ 1.940.000	HILDOMAR CAMPOS PEINADO
084-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2627388&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-084-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIRIGIR LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.760.000	\$ 1.940.000	LUIS EDUARDO MARIN ZARAZA
085-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2628610&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-085-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIRIGIR LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.760.000	\$ 1.940.000	JOSE ALVARO MARTINEZ MENESES
086-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2627640&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-086-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.080.000	\$ 1.520.000	DAYRON ALBERTO URIBE SANCHEZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
087-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2628372&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-087-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO JURIDICO AL GRUPO DE CONTROL VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	KAREN LORAINÉ ORTIZ CASTRO
088-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2629313&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-088-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS PROCESOS JUDICIALES EXTRAJUDICIALES CONSTITUCIONALES Y / O ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.800.000	\$ 4.200.000	IVON TATIANA SANTANDER SILVA
089-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2628934&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-089-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAOFICIALES Y CONSTITUCIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS DE LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	JULIAN DAVID HENAO GOMEZ
090-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2629325&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-090-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PLAN ZONAL, ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO DE BUCARAMANGA-ZERT EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	JEAN PAUL MEJIA ORTIZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
091-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2630753&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-091-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	YENIFER ALEXANDRA ADARME MANTILLA
092-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2631659&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-092-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SUBDIRECCION TECNICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.800.000	\$ 2.700.000	MARIO RINCON PRADA
093-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2630733&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-093-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, CONSTITUCIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	CARLOS SANTOYO BECERRA
094-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2630130&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-094-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACION PRIMARIA DE CAMPO Y DEMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	NOHORA MARIA MOGOLLON





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
095-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2632976&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-095-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.800.000	\$ 2.700.000	VIVIAN HELENA CASTRO GODOY
096-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2633787&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-096-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA PSICOLOGIA EN LA MODALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 13.200.000	\$ 3.300.000	LILIANA LUCIA URBANO GUANARITA
097-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2632976&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-097-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE AUDIOVISUALES EN LA OFICINA DE COMUNICACION Y PRENSA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	SHAMIR AUGUSTO BUSTAMANTE
098-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2641507&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-098-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE COMUNICACION Y PRENSA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LOS CONTENIDOS DE LAS REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACION EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.000.000	\$ 2.750.000	NUBIA ANDREA LEAL ABRIL





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
099-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2642866&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-099-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE CAMPO Y DEMAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	SERGIO JAHIR BLANCO FALCON
100-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2645278&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-0100-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	RESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE CAMPO Y DEMAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	SANDRA LILIANA HERNANDEZ PINTO
101-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2642864&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-101-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.400.000	\$ 2.100.000	CARLOS JOSE RESTREPO RODRIGUEZ
102-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643310&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-102-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE TRAMITAN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	ANGIE ALEJANDRA QUINTERO PICO





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
103-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643252&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-103-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE LOS ASUNTOS QUE SE REQUIERAN DEL USO DE MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	PAOLA ANDREA RUIZ QUIJANO
104-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643725&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-104-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LUDICAS RELACIONADAS EN SEGURIDAD VIAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.400.000	\$ 2.600.000	JULIO CESAR ORDUZ
105-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643729&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-105-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN LOS PLANES DE SEGURIDAD VIAL, PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, PLSV Y PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL, PESV, EN EL MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 9.600.000	\$ 2.400.000	PEDRO NUNCIERA GUERRA
106-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2645267&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-106-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR. PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.080.000	\$ 1.520.000	WILMER ALEXANDER PICO CASTRO





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
107-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2644072&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-107-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 9.600.000	\$ 2.400.000	ANDREA MARCELA SIERRA LIZARAZO
108-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2644538&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-108-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.800.000	\$ 2.700.000	JOSE MAURICIO MESA PABON
109-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.26445834&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-0109-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL EN ACTIVIDADES DE PLANEACION DE TRANSPORTE CON RELACION AL MODELAMIENTO DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.800.000	\$ 2.950.000	EDELBERTO POSADA CRUZ
110-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2644775&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-110-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ENLACES DE COMUNICACION EN LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.300.000	\$ 1.575.000	KAROL JULIETH BARAJAS NINO





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
111-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2644716&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-111-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LOS CURSOS DE INFRACTORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	SAIRA MILENA SALAMANCA LARGO
112-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2645209&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-112-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION EN LOS DIFERENTES TRAMITES INTERNOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA DIRECCON DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.200.000	\$ 1.550.000	SANDRA PATRICIA SOLANO OJEDA
113-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2645481&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-113-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.080.000	\$ 1.520.000	ERNESTO QUIROGA QUIROGA
114-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2645738&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-114-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR. PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.080.000	\$ 1.520.000	HERMES FRANCISCO SARMIENTO REMOLINA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
115-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2646359&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-0115-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE RADIOCOMUNICACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.650.000	SILVIA CAROLINA LOPEZ RUEDA
116-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2646632&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-116-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA DIRECCION DE TRANSITO BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	2022-01-21	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ
117-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2646479&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-117-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE CAMPO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	ANGIE LORENA RAMIREZ MALDONADO
118-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2646928&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-118-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE CAMPO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/01/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	JHON MAURICIO AYALA PINZON





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOPI	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
119-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2649382&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-119-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA. EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.800.000	\$ 2.700.000	ASTRID ALIETA QUINTERO VELASCO
120-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2649735&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-120-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.300.000	\$ 1.575.000	MARLY YURANY DURAN CARRILLO
121-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2689190&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-121-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-24	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.300.000	\$ 1.575.000	AMILKAR RAFAEL RAMOS FRIAS
122-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2687634&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-122-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL. Y APOYO EN LA OPERACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-24	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.400.000	\$ 1.850.000	JOHN JHAIDER CABALLERO VALDERRAMA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
123-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2689688&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-123-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-24	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.300.000	\$ 1.575.000	JONAS PATRICIO ARCHBOLD BOWIE
124-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2688937&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-124-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACION PRIMARIA DE CAMPO Y DEMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DELTRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-24	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	ARMANDO BARON PEDRAZA
125-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2689845&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-125-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-24	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.300.000	\$ 1.575.000	SERGIO ARLEY CASTELLANOS MEZA
126-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2692205&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-126-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN EN TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-24	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	EMIRO GALVIZ MUNIZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
127-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2695399&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-127-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LOS DIFERENTES ASUNTOS JURIDICOS QUE SE REQUIERAN EN LA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-24	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 15.200.000	\$ 3.800.000	CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA
128-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2693935&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-128-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.600.000	\$ 1.650.000	JUAN SEBASTIAN CASTRO GOMEZ
129-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2690280&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-129-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DIGITACIÓN, Y DEMÁS INFORMACIÓN DE LOS COMPARENDOS ELABORADOS POR EL GRUPO DE CONTROL VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.920.000	\$ 1.730.000	SILVIA FERNANDA GOMEZ ACEROS
130-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2693433&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-130-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.080.000	\$ 1.520.000	WILLIAN MALAGON DIAZ





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
131-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2691551&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-0131-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, APOYANDO EL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN E INFORMACION DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.800.000	\$ 3.200.000	HUGO ROMAN VARGAS ARDILA
132-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2695031&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-132-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE CAMPO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	FREDDY GIOVANNI RIVERO PARRA
133-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2691531&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-133-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.600.000	\$ 1.650.000	BRAYAN CORONEL JAIMES
134-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2691864&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-134-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, PLSV, EN EL MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	BREIDY GINETH GARCIA AMAYA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
135-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2692627&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-135-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TRÁMITES JURÍDICOS QUE SE REQUIEREN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	ANA MARIA FORERO NAVARRO
136-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2707780&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-136-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	25/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	BRAYAN PEREZ DELGADO
137-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2705929&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-137-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y TRÁMITES INTERNOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	25/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.600.000	\$ 1.400.000	DAVID ALBERTO ESPINOSA ALVAREZ
138-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2706080&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-138-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES TRAMITES INTERNOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	25/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.200.000	\$ 1.550.000	DARLY ZAMARY DURAN CONTRERAS
140-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2706445&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-140-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTO INTERNOS DE LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	25/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.200.000	\$ 2.800.000	LILIANA MARCELA STAPPER BALEN





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
141-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2709960&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-141-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	25/01/2022	26/01/2022	25/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 13.200.000	\$ 3.300.000	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ
142-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2708400&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-142-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE RADIOCOMUNICACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	25/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	LAURA YELITZA DURAN GARCIA
143-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2709702&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-143-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LAS SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	26/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.080.000	\$ 1.520.000	DANIEL VILLAMIZAR AGUILAR
144-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2727201&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-144-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ATENCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS, PLAN DE EMERGENCIA, IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DEMÁS PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	26/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	HENRY RENE MALUENDAS GARCIA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
145-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2732655&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-145-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN RELACION A LAS ACTIVIDADES DE REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN LAS PISTAS DE INPSECCION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	26/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.720.000	\$ 1.930.000	JHON ALESSANDRO GALAN BAUTISTA
146-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2732957&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-146-2022	DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	PRESTAR SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN RELACION A LAS ACTIVIDADES DE REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN LAS PISTAS DE INPSECCION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	26/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.720.000	\$ 1.930.000	JUAN CARLOS JIMENEZ PEÑA
147-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2732951&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-147-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	26/01/2022	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 21.600.000	\$ 5.400.000	AYDA LUCY OSPINA ARIAS





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
148-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2733736&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-148-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN LAS PISTAS DE INSPECCIÓN. EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"	26/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.720.000	\$ 1.930.000	JAIME ANDRES BECERRA HERRERA
149-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2733808&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-149-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN RECEPCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	26/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.800.000	\$ 1.700.000	BRAYAN ARLEY CASTILLO BAUTISTA
150-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2736378&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-150-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO PARA LAS ACTIVIDADES QUE REQUERIDAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTE. EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".	26/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 14.000.000	\$ 3.500.000	SERGIO ANDRES ARDILA PARRA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
151-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2733979&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-151-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANG, EN LA FORMULACION, IMPLEMENTACION Y PROMOCOIN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PARA LA GENERACION DE PROCESOS DE CONCIENCIA CIUDADANA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN LA CIUDAD, ASI COMO EL INCENTIVO EN EL USO RESPONSABLE DE MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE	2022-01-26	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 20.000.000	\$ 5.000.000	ALONSO NAZARIO HERRRAN GARCIA
152-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2735122&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-152-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS QUE SE REQUIEREN EN EL CDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SE	2022-01-26	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.400.000	\$ 2.600.000	ANGELA JULIETH AYALA ZAMBRANO
153-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2737608&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-153-2020	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN LAS PISTAS DE INSPECCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-26	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.720.000	\$ 1.930.000	HENRY GIOVANNY SEPULVEDA DELGADO
154-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2736952&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-154-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS INTERNOS DE LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	2022-01-26	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	MONICA CARILLO LILIANA PACHECO





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
155-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2753636&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-155-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO URBANISTA A LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA APOYAR EN EL PLAN ZONAL DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO- ZART TENDIENTE A LA MEJORA Y ORGANIZACION DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	JAVIER PULDIO AFRICANO
156-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2753917&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-156-2021	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	RESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.080.000	\$ 1.520.000	SERGIO FABIAN BAEZ ARDILA
157-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2754616&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-157-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN LA OFICINA DE PRENSA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	MAYERLY PEREZ JAIMES
158-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2756746&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-158-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE COMUNICACION Y PRENSA PARA LA FORMULACION Y DISEÑO DE PIEZAS Y/O ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 11.200.000	\$ 2.800.000	CHRISTIAN FERNANDO BALAGUERA DURAN





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
159-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2756976&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-159-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
160-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2757051&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-160-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LA ATENCION DE USUARIOS, REPORTE DE INFORMACION A LA PLATAFORMA DISPUESTA POR EL RUNT Y CON EL INGRESO Y EGRESO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	VIVIANA FUENTES JAIMES
161-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2757547&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-161-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LOS DIFERENTES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	ANDRES FELIPE VALBUENA GARZON
162-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2757712&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-162-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	LADY MAYERLY CAMACHO DUARTE





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
163-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2759243&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-163-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACION PRIMARIA DE CAMPO Y DEMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL TRANITOY LA MOVILIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	VICTOR MANUEL ORDUZ GOMEZ
164-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2759768&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-164-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y EN LAS EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO DE ACREDITACIÓN DEL CDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.600.000	\$ 1.400.000	JANNAKY PATRICIA ALARCON GUTIERREZ
168-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2784100&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-168-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TRÁMITES Y PROCESOS NECESARIOS PARA LA CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ENCONTRADOS EN PATIOS DE LA ENTIDAD A CARGO DE LA OFICINA EJECUCIONES FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-28	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.600.000	\$ 1.650.000	RICARDO HERRERA RODRIGUEZ
169-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2784311&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-166-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES TRAMITES INTERNOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA DIRECCION DE TRANITO DE BUCARAMANGA	2022-01-28	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.200.000	\$ 1.550.000	FELIX ANTONIO MORALES PINEDA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTRATO	ENLACE PUBLICACION	N° PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO / MESES	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA
170-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2786241&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-167-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES QUE SE REQUIEREN EN LA OFICINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-28	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 9.200.000	\$ 2.300.000	MARTHA JEANNETTE CONTRERAS RAMIREZ
171-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2791605&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-171-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO A LA TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE CAMPO Y DEMAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD VIAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTEALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR. PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-28	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.800.000	\$ 1.450.000	LUISA FERNANDA RUEDAD TOLOZA
172-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2787024&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-169-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL GRUPO DE CULTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-28	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 6.300.000	\$ 1.575.000	SERGIO IGNACIO MASMELA RODRIGUEZ
173-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2786698&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-170-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES TRAMITES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE LICENCIAS DE CONDUCCION DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2022-01-28	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 5.600.000	\$ 1.400.000	MARIA DE LOS ANGELES MURGAS FELIZZOLA





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
090-2022	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2629325&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-090-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PLAN ZONAL, ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO DE BUCARAMANGA-ZERT EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	JEAN PAUL MEJIA ORTIZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar con la aplicación del software especializado del grupo Planeamiento Vial en las simulaciones de movilidad del tránsito vehicular-peatonal requeridas para el desarrollo del proyecto de Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio – ZERT. 2. Apoyar la elaboración de estudios técnicos de tránsito peatonal y vehicular, señalización y semaforización inherentes al proyecto de Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio – ZERT 3. Apoyó técnico en el desarrollo de planeación de proyectos que desee implementar la DTB de acuerdo con los lineamientos dados por el supervisor. 4. Brindar acompañamiento técnico en los diferentes estudios de movilidad, semaforización y señalización relacionados con el proyecto de Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio – ZERT. 5. Brindar acompañamiento técnico en el proyecto de Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio – ZERT, y demás actividades requeridas por el subdirector técnico y/o supervisor. 6. Apoyar la gestión de estudios técnicos, conceptos, proyectos de inversión en seguridad vial que sean requeridos por la subdirección técnica y/o Supervisor del contrato. 7. Apoyar los conceptos técnicos de las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio — ZERT y demás relacionadas con el Plan Zonal de Parqueaderos 8. Apoyar en el diagnóstico y formulación de las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio — ZERT y demás relacionadas con el Plan Zonal de Parqueaderos 9. Apoyar la respuesta a requerimientos relacionados con estudios técnicos, conceptos que sean requeridos por la subdirección técnica y/o Supervisor del contrato. 10. Apoyar la gestión de actividades requeridas para soportar los diferentes estudios de movilidad o informes requeridos por la subdirección técnica y/o Supervisor del contrato. 11. Realizar acompañamiento en las diferentes reuniones o comités que le sean asignados por la subdirección técnica y/o supervisor. 12. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad. 13. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor 14. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 15. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
091-2022	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2630753&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-091-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	25/01/2022	24/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	YENIFER ALEXANDRA ADARME MANTILLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la coordinación de estrategias operativas requeridas por la subdirección técnica con las diferentes autoridades de control del tránsito del municipio y demás. 2. Apoyar en los diferentes trámites administrativos y procedimientos que se llevan a cabo en la subdirección Técnica. 3. Apoyar la revisión, formulación de estudios y demás documentos desarrollados por la subdirección técnica. 4. Apoyar la ejecución, presentación de informes y demás documentos relacionados con el Plan Estratégico de Control Vial. 5. Apoyar las mesas de trabajo, reuniones o demás requeridas por la subdirección técnica y/o supervisor. 6. Apoyar los requerimientos solicitados por los grupos adscritos a la Subdirección Técnica, de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor. 7. Apoyar la gestión de actividades y demás relacionadas con el Plan Local de Seguridad Vial – PLSV. 8. Apoyar en la trazabilidad, respuesta y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – PQRS de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad, la normatividad vigente y los requerimientos dados por el supervisor. 9. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Subdirección Técnica y/o Entidad. 10. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 11. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 12. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
092-2022	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2631659&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-092-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-20	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.800.000	\$ 2.700.000	MARIO RINCON PRADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la proyección de respuesta clara y oportuna a las solicitudes de los entes de control (procuraduría, contraloría, personería, fiscalía y demás entes estatales) dirigidos a la Subdirección Técnica o relacionado con las funciones de dicha dependencia. 2. Apoyar la proyección de las respuestas a las PQR's, permisos, allegados y/o dirigidos a la Subdirección Técnica y requeridas por el supervisor. 3. Apoyar en la trazabilidad, respuesta y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – PQRs de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad, la normatividad vigente y los requerimientos dados por el supervisor. 4. Apoyar en la proyección de respuestas de tutelas, acciones de cumplimiento y demás acciones jurídicas que versen sobre las actividades de la Subdirección Técnica y requeridas por el supervisor. 5. Apoyar en la proyección de actos administrativos y documentos jurídicos que requieran respuesta y atención por parte de la Subdirección Técnica y requeridas por el supervisor. 6. Apoyar la proyección de los informes de gestión y compromisos desarrollados por los diferentes comités y demás requeridos para el mismo que tengan relación con el objeto contractual. 7. Apoyar las actividades de seguridad vial requeridas por el supervisor. 8. Participar en las capacitaciones, reuniones, comités, mesas de trabajo y actividades programadas por la Entidad. 9. Apoyar en la clasificación, organización, digitación, transferencia y demás requerimientos relacionados con el cumplimiento legal del archivo de gestión documental, Tablas de Retención Documental – TRD; de acuerdo a las directrices adoptadas por la Entidad y dadas por la oficina. 10. Apoyar las actividades de seguridad vial requeridas por el supervisor. 11. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 12. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 13. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
101-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2642864&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-101-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 8.400.000	\$ 2.100.000	CARLOS JOSE RESTREPO RODRIGUEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la coordinación de estrategias operativas requeridas por la subdirección técnica con las diferentes autoridades de control del tránsito del municipio y demás. 2. Apoyar la revisión, formulación de estudios y demás documentos desarrollados por la subdirección técnica. 3. Apoyar la ejecución, presentación de informes y demás documentos relacionados con el Plan Estratégico de Control Vial. 4. Apoyar las mesas de trabajo, reuniones o demás requeridas por la subdirección técnica y/o supervisor. 5. Apoyar los requerimientos solicitados por los grupos adscritos a la Subdirección Técnica, de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor. 6. Apoyar la gestión de actividades y demás relacionadas con el Plan Local de Seguridad Vial – PLSV. 7. Apoyar en la trazabilidad, respuesta y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – PQRS de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad, la normatividad vigente y los requerimientos dados por el supervisor. 8. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Subdirección Técnica y/o Entidad. 9. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 10. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 11. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
103-2022	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643252&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-103-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE LOS ASUNTOS QUE SE REQUIERAN DEL USO DE MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	PAOLA ANDREA RUIZ QUIJANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las estrategias y actividades del programa de la Oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 2. Prestar apoyo en la realización de tareas de consulta y orientación a usuarios/as, entidades, colectivos ciudadanos y administraciones para el fomento de modos de transporte no motorizado. 3. Apoyar y participar en la elaboración de propuestas y recomendaciones a favor del uso de modos de transporte no motorizado. 4. Promover la participación de la sociedad civil en el desarrollo de iniciativas que fomenten la movilidad urbana sostenible. 5. Socializar con la comunidad en general las campañas de seguridad vial promovidas a favor del uso de modos de transporte no motorizado. 6. Apoyar las actividades programadas por la oficina de cultura respecto al uso de modos de transporte no motorizado y cumplir con los lineamientos dados al respecto. 7. Apoyar el diligenciamiento de formatos, informes y datos estadísticos relacionados con las actividades de la subdirección técnica y/o los procesos a favor del uso de modos de transporte no motorizado. 8. Apoyar en la formulación e implementación de las directrices y protocolos adoptados por la entidad, respecto al uso de las bicicletas y su relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 9. Apoyar el Centro de Investigación de Tránsito y Seguridad Vial - CITSEV de la DTB relacionado con la movilidad sostenible y demás requeridas por el supervisor. 10. Apoyar con la proyección de estudios previos para los diferentes procesos desarrollados en la oficina de subdirección técnica en relación al uso de modos de transporte no motorizado y cumplir con los lineamientos dados al respecto. 11. Apoyar la proyección de los informes de gestión, informes del Plan de Desarrollo, Plan de Acción, actividades establecidas en los diferentes comités y demás documentos requeridos por el supervisor. 12. Participar en las actividades, citaciones, informes, seguimiento y evaluación de los comités y reuniones requeridas por el supervisor. 13. Apoyar en la clasificación, organización, digitación, transferencia y demás requerimientos relacionados con el cumplimiento legal del archivo de gestión documental, Tablas de Retención Documental – TRD; de acuerdo a las directrices adoptadas por la Entidad y dadas por la oficina de Planeamiento Vial. 14. Apoyar en la trazabilidad, respuesta y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – PQRS de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad, la normatividad vigente y los requerimientos dados por el supervisor. 15. Apoyar las actividades de seguridad vial programadas por la Entidad y requeridas por el supervisor. 16. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad. 17. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad, subdirección técnica y/o supervisor. 18. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 19. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 20. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
105-2022	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643729&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-105-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN LOS PLANES DE SEGURIDAD VIAL, PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, PLSV Y PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL, PESV, EN EL MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-21	24/01/2022	23/05/2022	CUATRO (4) MESES	9.600.000	2.400.000	PEDRO NUNCIIRA GUERRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en las visitas técnicas de control a las diferentes empresas de transporte del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con la programación generada por la oficina y demás actividades relacionadas con la gestión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV. 2. Apoyar la remisión de informes, novedades y demás ante las autoridades competentes relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV. 3. Apoyar la socialización, capacitación y educación vial requeridas por la subdirección técnica y/o supervisor. 4. Apoyar la formulación y ejecución de los planes de trabajo o acciones propuestas para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Local de Seguridad Vial – PLSV en todos sus pilares. 5. Apoyar las actividades propias para la proyección de comunicaciones, respuestas, archivo y organización del PLSV, así como participar en las reuniones relacionadas con el Plan Local de Seguridad Vial – PLSV. 6. Apoyar los requerimientos y gestión del Comité Municipal de Seguridad Vial – CMSV. 7. Apoyar las actividades del Comité Empresarial de Seguridad Vial – CESV. 8. Apoyar las actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de acuerdo con los requerimientos solicitados por la subdirección técnica y/o el supervisor. 9. Apoyar las mesas de trabajo, reuniones o demás requeridas por la subdirección técnica y/o supervisor. 10. Apoyar en la clasificación, organización, digitación, proyección de comunicaciones, respuestas, transferencia de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV de las empresas y demás requerimientos relacionados con el cumplimiento legal del archivo de gestión documental, Tablas de Retención Documental – TRD; de acuerdo con las directrices adoptadas por la Entidad y dadas por la oficina. 11. Apoyar en la trazabilidad, respuesta y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – PQRS de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Entidad, la normatividad vigente y los requerimientos dados por el supervisor. 12. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad. 13. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 14. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 15. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
134-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2691864&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-134-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, PLSV, EN EL MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 10.000.000	\$ 2.500.000	BREIDY GINETH GARCIA AMAYA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades relacionadas con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV, de acuerdo a los requerimientos solicitados por el supervisor. 2. Apoyar las actividades de información del plan de acción propuesto para su implementación, seguimiento y evaluación del Plan Local de Seguridad Vial – PLSV. 3. Apoyar las actividades relacionadas con el Comité Municipal de Seguridad Vial – CMSV relacionadas con el PLSV. 4. Apoyar las actividades de seguridad vial requeridas por el supervisor. 5. Apoyar en actividades de ingeniería que se requieran en la Subdirección Técnica 6. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 7. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.
136-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2707780&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-136-2022	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	25/01/2022	27/01/2022	26/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 7.200.000	\$ 1.800.000	BRAYAN PEREZ DELGADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades educativas para los usuarios en la etapa de formación y práctica para el uso de la bicicleta. 2. Apoyar las rutinas de mantenimiento de la flota de bicicleta de conformidad con los lineamientos dados por la entidad. 3. Apoyar en organizar, consolidar, crear las hojas de vida y presentar los requerimientos de la flota de Bicicletas de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 4. Apoyar en la organización de las actividades educativas, recreativas y promocionales a favor del uso de modos de transporte no motorizado. 5. Apoyar las estrategias de implementación y socialización sobre el uso y apropiación de la Bicicleta. 6. Apoyar la implementación de las directrices y protocolos establecidos por la entidad entorno al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de la DTB. 7. Portar los elementos de seguridad y demás requeridos para las actividades a desarrollar. 8. Apoyar el diligenciamiento de formatos, informes y datos estadísticos relacionados con las actividades de la subdirección técnica y/o los procesos a favor del uso de modos de transporte no motorizado. 9. Apoyar las actividades programadas respecto al uso de modos de transporte no motorizado y cumplir con los lineamientos dados al respecto. 10. Apoyar en la trazabilidad, respuesta y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – PQRS de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad, la normatividad vigente y los requerimientos dados por el supervisor. 11. Apoyar las actividades de seguridad vial programadas por la Entidad y requeridas por el supervisor. 12. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad. 13. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 14. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 15. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
147-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2732951&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-147-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	26/01/2022	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 21.600.000	\$ 5.400.000	AYDA LUCY OSPINA ARIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría y apoyo jurídico en los diferentes asuntos y/o gestiones de proyectos que adelante la Entidad, en lo relacionado en temas de movilidad sostenible. 2. Brindar asesoría y acompañamiento en temas de transporte, espacios urbanos, iluminación de espacio público, reducción impacto medio ambiental, y soluciones inteligentes. 3. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en la proyección y revisión de conceptos jurídicos y actos administrativos que se requieran. 4. Brindar apoyo en asuntos jurídicos de las diferentes dependencias de la Entidad cuando así se requieran tanto en la proyección como el acompañamiento jurídico del caso. 5. Apoyar y asesorar a la Alta Dirección en asuntos jurídicos que le sean asignados. 6. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 7. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
151-2022	https://comunitv.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2733979&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-151-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANG, EN LA FORMULACION, IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PARA LA GENERACION DE PROCESOS DE CONCIENCIA CIUDADANA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN LA CIUDAD, ASI COMO EL INCENTIVO EN EL USO RESPONSABLE DE MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE	2022-01-26	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 20.000.000	\$ 5.000.000	ALONSO NAZARIO HERRAN GARCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las acciones encaminadas a la comunicación y promoción de las estrategias que incentiven acciones y estrategias de comunicación para la generación de procesos de conciencia ciudadana por el cumplimiento de las normas de tránsito en la ciudad 2. Apoyar las acciones encaminadas a la comunicación y promoción de las estrategias que incentiven acciones y estrategias de comunicación en el uso de modos de transporte no motorizado y cumplir con los lineamientos dados al respecto por la oficina de prensa y/o la subdirección técnica de la DTB. 3. Acompañamiento al equipo grafico para asesorar el modelamiento y pautas gráficas en los contenidos a producir alineados con el manual de marca de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de manera que se contribuyan a la imagen institucional y el uso de modos de transporte no motorizado, de acuerdo a las indicaciones dadas por la oficina de prensa de la DTB y/o la subdirección técnica de la DTB. 4. Apoyar la planeación, desarrollo y ejecución del material promocional necesario para la realización de actividades, proyectos relacionados con el uso de modos de transporte no motorizado, y cumplir con los lineamientos dados al respecto por la oficina de prensa y/o la subdirección técnica de la DTB. 5. Apoyar e las estrategias de comunicación para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 6. Fomentar la participación ciudadana en las actividades relacionadas con el uso de modos de transporte no motorizado, y cumplir con los lineamientos dados al por la oficina de cultura y la subdirección técnica. 7. Apoyar la gestión de estrategias de comunicación y promoción de seguridad vial, de acuerdo a los lineamientos dados por la oficina de prensa de la DTB y requeridos por la subdirección técnica. 8. Desarrollar y definir hitos de comunicación estratégica alineados con en plan de comunicación de la oficina de prensa. 9. Apoyar el desarrollo y ejecución del material promocional de seguridad vial requeridas por el supervisor 10. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y mejora a través del estudio investigativo sobre el contexto de organismos de tránsito a nivel nacional y latinoamericano buscando un fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 11. Apoyar la proyección de los informes de gestión, informes del Plan de Desarrollo, Plan de Acción, actividades establecidas en los diferentes comités y demás documentos requeridos por el supervisor. 12. Participar en las actividades, citaciones, informes, seguimiento y evaluación de los comités y reuniones requeridas por el supervisor. 13. Apoyar las actividades técnicas y administrativas conexas o complementarias que sean designadas por el Supervisor. 14. Presentar en medio magnético y/o escrito los informes mensuales, novedades y demás ante las autoridades competentes de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor. 15. Apoyar en la trazabilidad, respuesta y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – PQRS de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad, la normatividad vigente y los requerimientos dados por el supervisor. 16. Apoyar las actividades de seguridad vial programadas por la Entidad y requeridas por el supervisor. 17. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad. 18. Las demás actividades que le designe el supervisor del contrato.





RELACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2021 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NUMERO DE CONTR	ENLACE PUBLICACION	Nº PROCESO SECOP	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO DEL CONTR	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUAL	CONTRATISTA	OBLIGACIONES
155-2022	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2753636&isFromPublicArea=True&isModal=False	CPS-DTB-155-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO URBANISTA A LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA APOYAR EN EL PLAN ZONAL DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO- ZART TENDIENTE A LA MEJORA Y ORGANIZACION DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022-01-27	1/02/2022	31/05/2022	CUATRO (4) MESES	\$ 16.000.000	\$ 4.000.000	JAVIER PULDIO AFRICANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la formulación de los estudios técnicos de las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio - ZERT en el Municipio de Bucaramanga en el marco de la normatividad vigente. 2. Apoyar la formulación de estrategias para la mejora y organización de la movilidad y seguridad vial en el Municipio de Bucaramanga relacionadas con el Plan Zonal 3. Apoyar la revisión y seguimiento a la demarcación y señalización de las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio - ZERT y demás factores de movilidad relacionados con el tema. 4. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio - ZERT existentes en el municipio de Bucaramanga. 5. Apoyar la actualización de los documentos técnicos existentes de las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio - ZERT, de conformidad con la normatividad vigente en relación con el objeto contractual. 6. Apoyar la propuesta de modificación del Acuerdo Municipal 065 de 2006 en relación con el objeto contractual. 7. Apoyar la revisión del Acuerdo Municipal 011 de 2014 en relación con el objeto contractual. 8. Apoyar la revisión de los conceptos y documentos existentes en la entidad relacionados con el tema. 9. Apoyar la recolección, análisis de datos, inspección del terreno y demás requeridas para el levantamiento de información que guarden relación con el objeto contractual. 10. Apoyar las estrategias de seguridad vial propuestas por la entidad. 11. Participar en las actividades, citaciones, informes, seguimiento y evaluación de los comités y reuniones relacionadas con las actividades propuestas. 12. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad. 13. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor 14. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 15. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

